

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO PRIMERO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
08 DE ABRIL DE 2025.**

**VISITA A LAS INSTALACIONES
11 DE ABRIL DE 2025**

**JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
23 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HRS EN LA PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HRS EN LA PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.**

**EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14 DE MAYO DE 2025**

**FIRMA DEL CONTRATO
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CONTENIDO

	PÁGINA
1. INFORMACIÓN GENERAL	6
2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN	9
3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA	25
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	33
5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	37
6. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA	38
7. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	41
8. NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES	41
9. INCONFORMIDADES	42
10. CONFIDENCIALIDAD	42
11. ANEXOS	43

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ESTA CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL “CONTRATO” SE ADJUDICARÁ AL “LICITANTE” QUE DE ENTRE LOS “LICITANTES” REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA “CONVOCANTE”, Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 Y 4.4 DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO:** ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE AGOSTO DE 2023.
- **ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO:** EL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, QUIEN DEBERÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA.
- **ÁREA CONTRATANTE:** ÁREA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA “ASF”.
- **ÁREA REQUIRENTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA “ASF” QUE SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA “ASF” QUE APOYA A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES.
- **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA (AR/AT):** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE QUE REQUIERE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
- **ASF:** AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
- **CONTRATO:** CONTRATO ABIERTO (ACTO JURÍDICO BILATERAL QUE SE CONSTITUYE POR EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA AUDITORÍA Y LOS PROVEEDORES, Y QUE CREA O TRANSFIERE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS).

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- **CONVOCANTE:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- **CORRESPONSABLE:** ENCARGADO DE AUXILIAR AL “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO” PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL “PROVEEDOR”, QUE SE VERIFIQUEN EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- **DI:** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
- **DCYC:** DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- **DGRF:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.
- **DGRMS:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- **DRM:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA:** CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.
- **IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- **INFONAVIT:** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LICITANTE(S):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE PARTICIPA(N) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **M.N.:** MONEDA NACIONAL.
- **PROPOSICIÓN:** CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- **REGLAS:** REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, AGOSTO DE 2023 CON CÓDIGO DEL SCD 2AD3RM02.
- **SAT:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SEDE AJUSCO:** INMUEBLE DE LA ASF UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110.
- **SEDE COYOACÁN:** INMUEBLE DE LA ASF UBICADO EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03100.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- **SEDE MORELOS:** INMUEBLE DE LA ASF UBICADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 82, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.
- **SHCP:** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- **SI:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

LA “**CONVOCANTE**”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO PRIMERO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL “**ACUERDO**”, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS “**REGLAS**” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DEL “**ACUERDO**” A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:**

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES

- 1.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL “**ACUERDO**”, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA “**CONVOCANTE**” www.asf.gob.mx, SU OBTENCIÓN ES GRATUITA Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PUBLICA UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- 1.1.2 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN I Y 24 DEL “**ACUERDO**”, SE SEÑALA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA “**LICITACIÓN PÚBLICA**” ES PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL Y A LA MISMA NO LE APLICA REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- 1.1.3 MÉTODOS Y PRUEBAS: **NO APLICA.**
- 1.1.4 LA “**CONVOCANTE**” CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES ASIGNADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35701 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO” DEL CENTRO DE COSTOS 72300, SEGÚN CONSTA EN LAS AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIENTAN EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE SOLICITUDES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON FOLIOS NÚMERO 172 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE COMPRA CON FOLIO NÚMERO 181, LOS CUALES SERÁN EJERCIDOS CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 1.1.5 SE FORMALIZARÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE “**CONTRATO**” CON EL “**LICITANTE**” QUE RESULTE ADJUDICADO Y SE ESTARÁ SUJETO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL “**ACUERDO**”, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO “**A**”, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO “**B**” Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y SE AJUSTARÁ A LO SIGUIENTE:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1 Y SUBPARTIDAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ASF.	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.1, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
2 Y SUBPARTIDAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.2, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
3 Y SUBPARTIDAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.3, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
4 Y SUBPARTIDAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.4, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

LA PARTIDA 4 SE ADJUDICARÁ POR CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	\$110,246.40	\$275,616.00
	IVA	\$17,639.42	\$44,098.56
	TOTAL	\$127,885.82	\$319,714.56

1.1.6 LA "CONVOCANTE" PONE A DISPOSICIÓN DE LOS "LICITANTES" PARA SU CONSULTA, UN EJEMPLAR DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN LA "DRM", DEPENDIENTE DE LA "DGRMS", CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, PISO 7, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

1.1.7 CONFORME AL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO TERCERO DEL "ACUERDO" DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD, APEGÁNDOSE DE MANERA ESTRUCTA CON LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTÍCULO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNO DE LOS "LICITANTES" QUE ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DETERMINAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LOS "LICITANTES" Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA LA "CONVOCANTE".

1.2 DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.2.1 LA "CONVOCANTE" REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO "A", SUS

d
g
d

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO “B”, DE ESTA CONVOCATORIA.

- 1.2.2 LOS “LICITANTES” QUE PARTICIPEN DEBERÁN COTIZAR EL 100% DE LA PARTIDA CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO “A”, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO “B” SEGÚN CORRESPONDA, SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA) POR “LICITANTE”, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS QUE RESULTEN DE LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 1.2.3 LOS “LICITANTES” DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS Y SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS, YA QUE SE ADJUDICARÁN A UN SOLO “LICITANTE”.

1.3 PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

EL PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO “A”, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

1.4 VIGENCIA DEL “CONTRATO”

LA VIGENCIA DEL “CONTRATO” PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SE DESCRIBE EN EL ANEXO “A”, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

1.5 RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO A	ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
APÉNDICE	A.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ASF A.2 PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEDE AJUSCO EDIFICIO “A”. A.3 PARTIDA 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO “A”. A.4 PARTIDA 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
ANEXO B	FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
ANEXO D	FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO E	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO” DIVISIBLE.
ANEXO 1	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “LICITANTE”.
ANEXO 2	FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO 3	FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ANEXO 4	MODELO DEL “CONTRATO”.
ANEXO 5	CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ANEXO 6	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
ANEXO 7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
ANEXO 8	MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
ANEXO 9	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.

2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES:

A EFECTO DE QUE "EL LICITANTE" CONOZCA FÍSICAMENTE LOS SISTEMAS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PODRÁ REALIZAR UNA VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES EL DÍA **11 DE ABRIL DEL PRESENTE**, LA CITA PARA LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR SERÁ EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA ASF UBICADA EN OFICIALÍA DE PARTES INMUEBLE AJUSCO A LAS **11:00 HORAS** Y POSTERIORMENTE EN LOS INMUEBLES COYOACÁN Y MORELOS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ TRASLADARSE A LOS DIFERENTES INMUEBLES POR SUS PROPIOS MEDIOS, DEBIENDO CONFIRMAR SU ASISTENCIA PARA LA VISITA DE INSTALACIONES CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES (ladavila@asf.gob.mx, vhernandez@asf.gob.mx), INDICANDO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN A LOS INMUEBLES UBICADOS EN:

SEDE	DIRECCIÓN
AJUSCO	CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14110.
COYOACÁN	AVENIDA COYOACÁN, NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.
MORELOS	MORELOS NÚMERO 82, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06600.

2.2 MUESTRAS: NO APLICA.

2.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

2.3.1 PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, LOS "LICITANTES" QUE REQUIERAN ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL UN **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE (FORMATO PDF) DIRIGIDO A LA "DRM", ACOMPAÑADO DEL FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (ANEXO D) EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO WORD O EXCEL Y PDF, AMBOS ANEXOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, AL DOMICILIO, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TEL: 55 5200-1500 EXT. 10161 O AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL adquisiciones@asf.gob.mx, EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO, SE ESPECIFICARÁ EL NÚMERO DE LICITACIÓN A LA QUE CORRESPONDE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES QUE DEBERÁ ENTREGARSE O ENVIARSE ANTES DE LAS

d
H
R
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025, LA “DRM” TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL “LICITANTE” LA QUE INDIQUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL ÁREA CONTRATANTE INDICADO EN ESTE NUMERAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL “ACUERDO”. LOS “LICITANTES” QUE TENGAN DUDA SOBRE ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIONES EN IDIOMA ESPAÑOL, SER CLARAS, CONCISAS Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS NUMERALES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN ÉSTOS, SEPARANDO POR TEMAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES (LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), INDICANDO EL NÚMERO DE PÁGINA, EL NUMERAL, SECCIÓN Y/O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES O ASPECTO QUE SOLICITA SE ACLARE. SE RECOMIENDA A LOS “LICITANTES” REVISAR DETALLADAMENTE ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A ESTE ACTO, YA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES RECIBIDAS DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y NO SERÁN RESPONDIDAS.

CON EL OBJETO DE FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ACATARSE AL FORMATO DEL ANEXO D, QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA, EL NO RESPETAR EL FORMATO DEL ANEXO D NO SERÁ MOTIVO PARA QUE NO SEAN RESPONDIDAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES.

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SE REALIZARÁN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN LA AULA “5” SITA EN PLANTA BAJA DE LA “CONVOCANTE”, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, EL 23 DE ABRIL DE 2025 EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO QUINTO DEL “ACUERDO”.

- 2.3.2 AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN SU CASO, SE SEÑALARÁ LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS POSTERIORES, SEGÚN SE CONSIDERE NECESARIO ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO SE ASENTARÁ EN EL ACTA LA FECHA Y HORA DE LA O LAS SIGUIENTES JUNTAS.
- 2.3.3 LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA. UNA VEZ QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO CONCLUYA CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES FORMULADAS CON APOYO DEL “ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE”, PROCEDERÁ A DAR OPORTUNIDAD A LOS “LICITANTES”, PARA QUE FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. CUANDO EL ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL “ACUERDO” O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL “LICITANTE” SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA “DRM” EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS “REGLAS”
- 2.3.4 LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES” Y LAS RESPUESTAS, PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDAS POR LA “CONVOCANTE” CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ALGÚN PARTICIPANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, LA "DRM" PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA "DRM" UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO N°. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, ASIMISMO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA "CONVOCANTE" www.asf.gob.mx.

- 2.3.5 CUALQUIER PRECISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS "LICITANTES", AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS "LICITANTES" CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA "CONVOCANTE" www.asf.gob.mx LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL "ACUERDO".

2.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

- 2.4.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO PRIMERO DEL "ACUERDO", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE "LICITANTES", LA "CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR LAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA "CONVOCANTE" www.asf.gob.mx, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN Y EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.
- 2.4.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL "ACUERDO", FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS "LICITANTES" EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 2.5.1 LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ PRESENCIAL POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O EL REPRESENTANTE DESIGNADO MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE (**ACOMPAÑADA DE LAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DE LOS INVOLUCRADOS) DEBE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPOSICIONES QUE SE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, NI POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL "LICITANTE".

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 17 DE LAS "REGLAS". LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL "LICITANTE".

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- 2.5.2 REGISTRO DE LOS “LICITANTES” PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS “LICITANTES” PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE **MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA; DEBIÉNDOSE PRESENTAR **CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** PARA SU REGISTRO DE ASISTENCIA.
- 2.5.3 EL “LICITANTE” PRESENTARÁ FUERA DE SU PROPOSICIÓN COPIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3.2.6 CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXO 1. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “LICITANTE”). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE NO ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- 2.5.4 PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA “DRM” PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE LOS “LICITANTES”, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS “LICITANTES”, POR LO QUE NO SE IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 5 DE LAS “REGLAS”.

2.6 ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 2.6.1 LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL 30 DE ABRIL DE 2025 EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS.**, EN EL AULA “5” SITA EN PLANTA BAJA DE LA “CONVOCANTE”, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.
- 2.6.2 ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y A LA HORA SEÑALADOS, NO ACEPTÁNDOSE EL INGRESO DE “LICITANTES” O PROPUESTAS QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA, POR LO QUE SE RECOMIENDA SE PRESENTEN CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1. DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.6.3 LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN ENTREGARSE **POR SEPARADO EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS** CON LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL “LICITANTE”, CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. LA FALTA DE ESTA FORMALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29 DEL “ACUERDO” Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 4 Y 7 DE LAS “REGLAS”, DARÁ LUGAR A QUE LA “CONVOCANTE” NO RECIBA LA O LAS PROPOSICIÓN(ES) DEL O LOS “LICITANTES”.
- 2.6.4 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA), **SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL** (MÉXICO), CON DOCUMENTOS ORIGINALES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

FOLIADAS DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL "LICITANTE" EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES EN FORMA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES (NO FOLIAR LOS SEPARADORES NI LAS HOJAS QUE NO CONTENGAN TEXTO O NO ÚTILES) Y CON FIRMA AUTÓGRAFA AL CALCE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL "LICITANTE".

PARA FACILITAR EL MANEJO DE LAS PROPUESTAS:

- PREFERENTEMENTE PRESENTARLAS EN **CARPETA DE 2 ARGOLLAS**.
- PREFERENTEMENTE NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LIGAS, NI ENGRAPADAS CON OBJETO DE EVITAR QUE SE DAÑEN O SE LLEGUEN A ROMPER LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- PREFERENTEMENTE **NO DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE PROTECTORES DE HOJAS, CUBRE HOJAS O PORTA HOJAS.**

- 2.6.5 **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA.**
- 2.6.6 LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DE LOS "LICITANTES", E INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL REPRESENTANTE DE LA "DCYC" DE LA "CONVOCANTE".
- 2.6.7 CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II DEL "ACUERDO" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 24 DE LAS "REGLAS", DE ENTRE LOS "LICITANTES" QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA "CONVOCANTE", RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE SE DETERMINARON EN ESTA CONVOCATORIA (3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA).
- 2.6.8 ENSEGUIDA SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL ANTES DEL IVA DE LA SUMATORIA DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 Y SUS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ELLAS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA PARTIDA 4 DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES ANTES DEL IVA.
- 2.6.9 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "ACUERDO" SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL IMPORTE TOTAL ANTES DEL IVA DE LA SUMATORIA DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 Y SUS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ELLAS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA PARTIDA 4 Y SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA "LICITACIÓN".
- 2.6.10 LA "DRM" ANOTARÁ EN EL FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 3) LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL "LICITANTE", Y LA RELACIONARÁ CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE MENCIONA. EN CASO DE QUE ALGÚN "LICITANTE" OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, SE HARÁ CONSTAR EN EL ANEXO 3. NO SE PODRÁ DESECHAR NINGUNA PROPOSICIÓN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL “ACUERDO” Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 11 Y 22 DE LAS “REGLAS”.

- 2.6.11 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL “ACUERDO” Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 25 DE LAS “REGLAS”, EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN “LICITANTE” RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, LA “DRM” ENTREGARÁ COPIA DE ESTA EN EL ACTO A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA “DRM”, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 Y SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA “CONVOCANTE” www.asf.gob.mx.
- 2.6.12 EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL “ACUERDO”, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA DAR EL FALLO. EN CASO DE SER NECESARIO EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DIFERIRÁ EN LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS.

2.7 COMUNICACIÓN DEL FALLO

- 2.7.1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL “ACUERDO” Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5. DEL FALLO, NUMERALES 5 Y 6 DE LAS “REGLAS”, LA “CONVOCANTE” EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL SE COMUNICARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA “DGRMS” Y SERÁ ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS “LICITANTES”, QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS “LICITANTES” QUEDAN OBLIGADOS A CONFIRMAR QUE SUS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SE ENCUENTREN CORRECTAS Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA “CONVOCANTE”, Y SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA “CONVOCANTE” www.asf.gob.mx.

CUANDO LA “CONVOCANTE” ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL “ACUERDO”.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

2.7.2 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL “ACUERDO”, CON LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL “CONTRATO” DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA “CONVOCANTE” Y AL “LICITANTE” QUE SE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL “CONTRATO” EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA COMUNICACIÓN.

2.8 FIRMA DEL CONTRATO

2.8.1 COTEJO DOCUMENTAL

EL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA “DCYC” UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO SEDE AJUSCO, TELÉFONO 55-5200-1500 EXTENSIONES **10478, 10986 Y 10707**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:30 HORAS, LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE POR LOS DOS LADOS TAMAÑO CARTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DEL “LICITANTE” ADJUDICADO (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
2	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA (PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS CARTA DE NATURALIZACIÓN O FORMATO FM2 RESIDENCIA PERMANENTE).
3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (MEXICANOS).
4	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL “LICITANTE” ADJUDICADO, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL “CONTRATO”.
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL “CONTRATO”.
6	CARTA DE DATOS BANCARIOS CON NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL “LICITANTE” ADJUDICADO. <ul style="list-style-type: none"> • INSTITUCIÓN BANCARIA. • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES. <p>NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA A LA QUE PERTENECE LA CUENTA Y ENTREGADA EN ORIGINAL (SELLADA TAMBIÉN EN ORIGINAL) PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
	CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ ESTAR FIRMADA INDICANDO EL NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE BANCARIO.
7	ESTADO DE CUENTA BANCARIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL "CONTRATO" .
8	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
9	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
12	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE). (SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA)

f
d
M
d

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
	<p>CUANDO DOS O MÁS “LICITANTES” PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT.</p> <p>LA “CONVOCANTE” NO FORMALIZARÁ EL “CONTRATO” EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>
13	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA “ASF” QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES QUE TIENE PARA LA FIRMA DEL “CONTRATO” CORRESPONDIENTE, CONTÁNDOSE A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>CUANDO DOS O MÁS “LICITANTES” PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>LA “CONVOCANTE” NO FORMALIZARÁ EL “CONTRATO” EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>EN CASO DE QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL “IMSS”, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>
14	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA)</p> <p>CUANDO DOS O MÁS “LICITANTES” ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p> <p>LA “CONVOCANTE” NO FORMALIZARÁ EL “CONTRATO” EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p>

d
m
g
ch

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
	CUANDO LOS "LICITANTES" ADJUDICADOS NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL "INFONAVIT".

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (O SIMILARES PARA EXTRANJEROS) CERTIFICADAS O APOSTILLADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EQUIVALENTE. (EXTRANJEROS) .
3	PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O DE DOMINIO. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, O CONVENIOS O BIEN PARA GESTIONAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL (MEXICANOS Y EXTRANJEROS) .
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
5	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA PERSONA MORAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL "CONTRATO".
6	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL "CONTRATO".
7	CARTA DE DATOS BANCARIOS CON NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE" ADJUDICADO. <ul style="list-style-type: none"> • INSTITUCIÓN BANCARIA. • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
	NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA A LA QUE PERTENECE LA CUENTA Y ENTREGADA EN ORIGINAL (SELLADA TAMBIÉN EN ORIGINAL) PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ ESTAR FIRMADA INDICANDO EL NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE BANCARIO.
8	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL "CONTRATO" .
9	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "LICITANTE" ADJUDICADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
12	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

d
m
g
t

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
13	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>CUANDO DOS O MÁS “LICITANTES” PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT.</p> <p>LA “CONVOCANTE” NO FORMALIZARÁ EL “CONTRATO” EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>
14	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASF QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES QUE TIENE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CONTÁNDOSE A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>CUANDO DOS O MÁS “LICITANTES” PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>LA “CONVOCANTE” NO FORMALIZARÁ EL “CONTRATO” EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>EN CASO DE QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL “IMSS”, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>
15	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>CUANDO DOS O MÁS “LICITANTES” ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p>

g
d
h
d

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
	<p>LA “CONVOCANTE” NO FORMALIZARÁ EL “CONTRATO” EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p> <p>CUANDO LOS “LICITANTES” ADJUDICADOS NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL “INFONAVIT”</p>

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

- 2.8.2 PREVIO COTEJO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.8.1 DE ESTA CONVOCATORIA, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DE LA PERSONA MORAL ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL “CONTRATO” (ANEXO 4) EN LA “DCyC” DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO SEDE DE LA “CONVOCANTE”, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:30 HORAS.

LA CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ES OBLIGATORIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “CONTRATO”; ASIMISMO EN CASO DE QUE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO-SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO - IMSS Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO- INFONAVIT (ARTÍCULO 32D DEL CFF) NO ESTÉ VIGENTE A LA FIRMA DEL “CONTRATO”, EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UNO VIGENTE.

- 2.8.3 SI EL “LICITANTE” ADJUDICADO NO FIRMARA EL “CONTRATO” POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2, LA “CONVOCANTE” PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR AL “LICITANTE” QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LA “CONVOCANTE”, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ÉSTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10%; LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DEL “ACUERDO”.

- 2.8.4 EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CARTA DE DATOS BANCARIOS MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES: proveedor.asf@asf.gob.mx, ladavila@asf.gob.mx y vhernandez@asf.gob.mx EL DEL “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO”

d
m
g
d

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Y QUIEN LO AUXILIA EN LA QUE DEBERÁN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DATOS, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL “LICITANTE” ADJUDICADO.
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

CON LA CITADA CARTA SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA CARÁTULA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL “CONTRATO”.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

2.9 MODIFICACIONES AL “CONTRATO”.

- 2.9.1 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL “ACUERDO”, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.4. DE LAS MODIFICACIONES DE CONTRATOS O PEDIDOS DE LAS “REGLAS”, LA “CONVOCANTE” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR MODIFICACIONES AL “CONTRATO”.
- 2.9.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN AL “CONTRATO”, A EXCEPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO Y ENTREGARSE LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.10 PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 2.10.1 POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA “CONVOCANTE”, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL “CONTRATO” A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA Y/O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA NECESIDAD FUNDADA POR PARTE DE LA “CONVOCANTE”.
- 2.10.2 EN ESTE SUPUESTO SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA “CONVOCANTE” NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DEL “PROVEEDOR”.
- 2.10.3 EN CASO DE QUE EL “PROVEEDOR” NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- 2.11.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO, ADEMÁS DE LAS EXPLÍCITAMENTE SEÑALADAS EN CASOS CONCRETOS, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'g' and several scribbles.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA O ECONÓMICA).

- 2.11.2 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN "LICITANTE" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS "LICITANTES".
- 2.11.3 QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SE PRESENTE EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO).
- 2.11.4 SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTE DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO B** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 2.11.5 SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE PRESENTEN LAS PARTIDAS COTIZADAS CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS REQUERIDOS Y LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.11.6 NO SEÑALAR DE MANERA CLARA Y PRECISA TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 2.11.7 INCURRIR EN FALSEDAD DE INFORMACIÓN Y EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS. EN ESTOS CASOS SE LE DARÁ VISTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- 2.11.8 CUANDO EL "LICITANTE" INTEGRE **MÁS DE UNA PROPUESTA** TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 2.11.9 CUANDO NO GUARDE CONGRUENCIA ENTRE SÍ, LA PROPUESTA TÉCNICA SUS APÉNDICES A1, A2, A3 Y A4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 2.11.10 CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y/O PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTEN CON LAS UNIDADES DE MEDIDA Y/O CONFORME A LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.11.11 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA DISTINTA A LA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- 2.11.12 QUE EN EL **ANEXO B** PROPUESTA ECONÓMICA, SE OMITA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS PRECIOS UNITARIOS Y/O LOS CONCEPTOS REQUERIDOS LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA Y PARA EL CASO DE LA PARTIDA 4 SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO.
- 2.11.13 NO PRESENTAR FOLIADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA. SALVO EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA “CONVOCANTE”, NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE UNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS, LA “CONVOCANTE” TAMPOCO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 21 Y 22 DE LAS “REGLAS”.

- 2.11.14 LA OMISIÓN DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL “LICITANTE” EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN CADA DOCUMENTO REQUERIDO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 2.11.15 OMITIR LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” EN LOS DOCUMENTOS EN QUE EXPRESAMENTE SE HA SOLICITADO.
- 2.11.16 CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES O NO SEAN CONVENIENTES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- 2.11.17 CUANDO EN LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A INDICAR PORCENTAJE DE DESCUENTO, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA SUPERE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ANTES DE IVA, ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 2.11.18 OMITIR O MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA “CONVOCANTE”.
- 2.11.19 LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, SUS APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 2.11.20 LA FALTA DE ALGUNA DE LAS FORMALIDADES Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, SUS APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 2.11.21 CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS “LICITANTES” NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA.
- 2.11.22 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTICE A PRECIOS FIJOS, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO B.
- 2.11.23 CUALQUIER VIOLACIÓN AL “ACUERDO”, A LAS “REGLAS” Y/O NORMATIVA APLICABLE.
- 2.11.24 LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

SE COMPROBARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

3.1 INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

3.1.1 LAS PROPUESTAS DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN.
- B) NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL "LICITANTE".
- C) DOMICILIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

SE RECOMIENDA LEER CON ESPECIAL CUIDADO LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 Y 3.4 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y REVISAR CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B, ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL "ACUERDO" Y CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUBNUMERAL II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL 15 DE LAS "REGLAS" LOS "LICITANTES" ENTREGARÁN JUNTO CON EL **SOBRE CERRADO Y SELLADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO SE DETALLA EN CADA NUMERAL, LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR EN UN SOBRE INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

- 3.2.1 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE", CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 3.2.2 DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUIR CORREO ELECTRÓNICO.
- 3.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL "LICITANTE" PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 3.2.4 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA" DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO. (EL ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA DEBERÁ ESTAR **DENTRO DEL SOBRE** DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL). LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS NO DEBERÁN ESTAR FOLIADOS.
- 3.2.5 LOS "LICITANTES" QUE PARTICIPEN POR CONDUCTO DE UN REPRESENTANTE, PARA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL MISMO, DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE; ACORDE AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL "ACUERDO".
- 3.2.6 LOS "LICITANTES" DEBERÁN TRANSCRIBIR, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "ANEXO 1" EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACORDE AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VII DEL "ACUERDO". (NO ADJUNTAR AL FORMATO DEL ANEXO 1 COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS MODIFICACIONES).
- 3.2.7 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS "LICITANTES" MANIFIESTEN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "CONVOCANTE", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS "LICITANTES"; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL "ACUERDO".
- 3.2.8 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL "LICITANTE" **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE "LICITACIÓN", ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL "ACUERDO".
- 3.2.9 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LOS "LICITANTES" DEBERÁN TRANSCRIBIR, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "ANEXO 2"), EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTA INTEGRALMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 3.2.10 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LOS "LICITANTES" DEBERÁN TRANSCRIBIR, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "ANEXO 5").
- 3.2.11 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR Y SACAR A SALVO A LA “CONVOCANTE” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DIRECTA, INDIRECTA O SOLIDARIA DERIVADA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL “CONTRATO”, ASÍ COMO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A SU CONCLUSIÓN.

3.2.12 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL “CONTRATO” (ANEXO 4) Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (**NO ADJUNTAR AL ESCRITO EL MODELO DEL “CONTRATO”**).

3.2.13 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, EN EL QUE EL “LICITANTE”, ACREDITE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS **NORMAS DE ACUERDO EN LO SEÑALADO EN EL ANEXO “A”, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CONVOCATORIA**, (LOS “LICITANTES” DEBERÁN TRANSCRIBIR, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL “ANEXO 8”), SE VERIFICARÁ QUE:

- A. CONTENGA LA FIRMA DEL “LICITANTE” Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- B. SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS.
- C. INDIQUE EL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA.

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 3, FRACCIÓN IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS “LICITANTES”, INCISO C) DE LAS “REGLAS”, CON EL QUE DEBERÁN DEMOSTRAR QUE LA CONTRATACIÓN CUMPLE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDAS.

3.2.14 DEBERÁ PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLO EN CASO DE EXISTIR PROPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME EL “ANEXO 7”.

3.2.15 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (LOS “LICITANTES” DEBERÁN TRANSCRIBIR, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL “ANEXO 9”).

3.2.16 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI

d
g
f

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE LICITANTE QUE NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUARSE DICHO REQUISITO).

- 3.2.17 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE ACTÚA A SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE "LICITANTE" NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- 3.2.18 **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, "ANEXO 6". LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

NOTA: EN CASO DE QUE LOS "LICITANTES" PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREFERENTEMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA, EL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTARLA EN UN SOBRE POR SEPARADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SU PRESENTACIÓN CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

3.3 PROPUESTA TÉCNICA

LOS "LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR, SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, **FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES:**

- 3.3.1 EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO,** IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN EN EL QUE APARECEN EN EL ANEXO A, APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA,** ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (*SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL "LICITANTE". LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO*).

3.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LOS "LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR, SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES:

- 3.4.1 EL "LICITANTE" PRESENTARÁ SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B Y DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (*SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL "LICITANTE". LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO*).

3.5 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

- 3.5.1 EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS, SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD, **A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FORMATOS EN LOS QUE SE HAYA ESPECIFICADO SU PRESENTACIÓN COMO OBLIGATORIA.**
- 3.5.2 PROPONER UN PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MENOR AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.
- 3.5.3 OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.

3.6 GARANTÍAS

3.6.1 ANTICIPO: NO APLICA

3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO"

EL "LICITANTE" ADJUDICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS DE LAS "REGLAS" DEBERÁ PRESENTAR A LA "DRM" LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE DEL "CONTRATO" DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO**, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, CONSTITUIDA EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA "CONVOCANTE", EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ SER POR EL 10% DEL IMPORTE

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

MÁXIMO TOTAL DEL **"CONTRATO"** MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE CONTenga LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ANEXO "E".

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRM"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO PRESENTE LA GARANTÍA EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA **"DRM"** Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV .DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS"**.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL **"CONTRATO"**, PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA **"DRM"** SIENDO RESPONSABILIDAD DEL **AR/AT** AVALAR LA LIBERACIÓN DE ESTA. LA **"DRM"** ENTREGARÁ AL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ AVALADO POR EL **AR/AT**, EL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA PROCEDA A CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

3.6.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA **"DRM"** LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL "CONTRATO"**, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL **"CONTRATO"**, LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS POR UN MONTO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PODRÁ SER EXPEDIDA EN LO GENERAL PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO FRENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN, NO SIENDO NECESARIO QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA EXPEDIDA EXCLUSIVAMENTE PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, RESPECTO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL DAÑO O PERJUICIO EXCEDIERA DE LA SUMA ASEGURADA, LA DIFERENCIA DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE A LA **"CONVOCANTE"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE AMBOS.

PARA EL CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO **NO CUENTE CON PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONTRATO"** Y REQUIERA SOLICITAR SU EXPEDICIÓN, ÉSTA SERÁ PRESENTADA A MÁS TARDAR **15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL **"CONTRATO"**.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRM"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO PRESENTE LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA **"DRM"** Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCYC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS"**.

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller marks above it.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO", ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE CELEBRE CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO.

3.7 FORMA Y LUGAR DE PAGO

LA "CONVOCANTE" SE OBLIGA A CUBRIR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS A MES VENCIDO EN MONEDA NACIONAL AL "PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A" SUS APÉNDICES A1, A2, A3 Y A4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y EL ANEXO "B", LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CASO DE QUE ESTAS PRESENTEN ERRORES, EL/LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" DEBERÁ INFORMAR AL "PROVEEDOR" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBEN CORREGIR, EL TRÁMITE DE PAGO SE REINICIARÁ EN LA FECHA EN LA QUE EL "PROVEEDOR" PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

RECIBIDA LA FACTURA Y ENTREGABLES A SATISFACCIÓN, EL/LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" TRAMITARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE FORMATO "SOLICITUD DE PAGO MÚLTIPLE", AL CUÁL ADJUNTARÁ LO SEÑALADO EN EL ANEXO A, LA FACTURA, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL COMPROBANTE DE ENVÍO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI A LOS CORREOS INSTITUCIONALES proveedor.asf@asf.gob.mx CON COPIA PARA ladavila@asf.gob.mx y vhernandez@asf.gob.mx.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES.

LA "CONVOCANTE", PAGARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES POR PARTE DE EL/LA "ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO" Y/O QUIEN LO AUXILIE Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA SIEMPRE Y CUANDO EL "PROVEEDOR" HUBIERE ENTREGADO A LA "DRM" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA ACREDITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO A SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL "PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA "CONVOCANTE".

LA REVISIÓN DE LA FACTURA SERÁ DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:30 A 18:30 HORAS Y EL PAGO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CON EL VISTO BUENO DEL "ÁREA REQUERENTE", EN EL DOMICILIO DE LA "CONVOCANTE" SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL.

d
✓
g
a

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS AL "ÁREA REQUERENTE":

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DEL "PROVEEDOR".
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

3.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS:

ACORDE AL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO TERCERO DEL "ACUERDO", DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE AL EFECTO SUSCRIBAN LOS "LICITANTES", SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE", LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA FORMARA PARTE INTEGRANTE DEL "CONTRATO", EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. TALES PRECISIONES SE ESPECIFICARÁN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA "ANEXO 7".

AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL "ACUERDO", PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - a) NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - b) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - c) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPUESTA.

- d) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL “CONTRATO” QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL “CONTRATO” QUE SE FIRME.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, CADA INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON EL “CONTRATO”, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITANTES EN LA PROPOSICIÓN O POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIENDO ENTREGAR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE HAYAN SUSCRITO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO PARTE DEL “CONTRATO” ADJUDICADO, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL “CONTRATO” COMO RESPONSABLES (SOLIDARIOS Y/O MANCOMUNADOS), COMO SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONVENIO.

3.9 CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL “LICITANTE” ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA “CONVOCANTE” A RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL “CONTRATO” QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN EN EL “CONTRATO” Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA “CONVOCANTE” PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”

4.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA

- 4.1.1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO 2 DE LAS “REGLAS”, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL PERSONAL DEL “ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA” DE LA “CONVOCANTE”, SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE; ASÍ COMO DE EVALUAR LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES”.

LAS EVALUACIONES: LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL TITULAR DEL “ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA”, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

FALLO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS "REGLAS".

- 4.1.2 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO SEGUNDO DEL "ACUERDO", CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS "REGLAS" LA "CONVOCANTE" A TRAVÉS DEL "ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA" EFECTUARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO (CUMPLE, NO CUMPLE), VERIFICANDO QUE LA MISMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 4.1.3 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O ÚNICAMENTE SERÁN PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL "ACUERDO".
- 4.1.4 EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA "DGRMS" QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE MANERA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO LO REALIZARÁ EL "ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA" DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 4.1.5 LA "CONVOCANTE" PODRÁ DETERMINAR SI EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN NO ES ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO NO ES ACEPTABLE PARA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO", PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O POR UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA DESIERTA, PORQUE NO SE PRESENTÓ ALGUNA PROPOSICIÓN O PORQUE EN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS LOS PRECIOS NO RESULTARON ACEPTABLES.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO SE CONSIDERARÁ COMO NO ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

- I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:
- A. SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
 - B. EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA.
 - C. SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

- A. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- B. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR.
- C. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL 10% (DIEZ POR CIENTO). CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO **NO ACEPTABLE**.

4.1.6 EL CÁLCULO DEL **PRECIO CONVENIENTE** DE UNA PROPOSICIÓN, ÚNICAMENTE SE EFECTUARÁ CUANDO LA **"CONVOCANTE"** REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LAS **"REGLAS"**.

4.1.7 PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA OPERACIÓN SIGUIENTE:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTEN CONSISTENCIAS ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS ES IGUAL O MENOR AL 5% (CINCO POR CIENTO).

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS.

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO POR LA **"CONVOCANTE"** QUE SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO).

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

4.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

4.2.1 EL **"ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA"** VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDAN CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** DE ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS. EL **INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS SERÁ**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO. LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEBERÁN ESTAR DESCRITAS DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS OFERTADOS.

- 4.2.2 ES INDISPENSABLE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL "LICITANTE", CUMPLA EXPRESA Y CLARAMENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO) LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO B) Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

- 4.2.3 LOS "LICITANTES" DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR EL PERSONAL DE LA "CONVOCANTE", MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS REFERENCIAS SOLICITADAS, SI ALGUNA DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS FUESE FALSA O INEXACTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 4.3.1 LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS SE COMPARARÁN ENTRE SÍ, CONSIDERANDO TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS "LICITANTES" Y ATIENDAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO B Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVAS.

ES INDISPENSABLE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL "LICITANTE" CONTenga LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS Y DE CÁLCULO CORRECTOS, TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA (ANEXO B), EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO) Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

QUE CONTenga EL IVA DESGLOSADO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

- 4.3.2 CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA "CONVOCANTE" POR CONDUCTO DE LA "DRM", CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL "ACUERDO". SI EL "LICITANTE" NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPOSICIONES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- A) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, CORRIÉNDOSE EL PRECIO TOTAL. SÓLO HABRÁ

LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA “CONVOCANTE”, SI EL “LICITANTE” ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE EL “LICITANTE” NO ACEPTE LAS CORRECCIONES SERÁ CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO.

- B) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN LETRA Y LAS EXPRESADAS EN NÚMERO, PREVALECE LO EXPRESADO EN LETRA, APLICANDO LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”.

- 4.4.1 LA “CONVOCANTE” CON BASE EN LA EVALUACIÓN QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL “ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA” Y AL CUADRO COMPARATIVO, EMITIRÁ UN FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL “ACUERDO” Y SERÁ ADJUDICADO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B DE ESTA CONVOCATORIA AL “LICITANTE” CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, OFERTEN EL PRECIO MÁS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL “ACUERDO” Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS “REGLAS”.
- 4.4.2 TODAS LAS PARTIDAS SE ADJUDICARÁN A UN SOLO “LICITANTE”.
- 4.4.3 EN CASO DE QUE VARIAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SE ADJUDICARÁ AL “LICITANTE” QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.
- 4.4.4 SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EXISTIERA IGUALDAD DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LAS PARTIDAS EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA “DRM” LLEVARÁ A CABO UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE EFECTUARÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO DEL “ACUERDO”, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS “LICITANTES” Y A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

5.1 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 5.1.1 CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DEL “ACUERDO” O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA “CONVOCANTE”.
- 5.1.2 CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, EL TERCERO

PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.

5.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 5.2.1 LA **"CONVOCANTE"** CONFORME AL ARTÍCULO 35, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** PODRÁ CANCELAR LA **LICITACIÓN** PARTIDAS, SUBPARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O BIEN QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.
- 5.2.2 LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA **LICITACIÓN** DEBERÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE ESCRITO FUNDADO Y MOTIVADO Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS **"LICITANTES"** Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL **"ACUERDO"**.

5.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** CUANDO:

- A) NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- B) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS UNITARIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

6 PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

6.1 PENAS CONVENCIONALES

- 6.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO CUARTO DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.2. PENAS CONVENCIONALES, DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A EL **"PROVEEDOR"**, POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA **LICITACIÓN**.

EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA FECHA O PLAZO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ UNA **PENA DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO**, EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA QUE NO EXCEDERÁ EL 10% DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL **"CONTRATO"** ANTES DEL IVA.

- 6.1.2 LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN; LA PENA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS POR EL **"PROVEEDOR"** MEDIANTE EFECTIVO EN LA VENTANILLA DE PAGADURÍA, DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ELECTRÓNICA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA “CONVOCANTE” O EN SU CASO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- 6.1.3 EL “PROVEEDOR” PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y/O FECHA ESTABLECIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OCURRAN DE MANERA PREVIA O HASTA EL PLAZO O LA FECHA PACTADA.

LA “CONVOCANTE” DETERMINARÁ DIFERIR LA FECHA O EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A SOLICITUD EXPRESA DEL “PROVEEDOR” POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LO CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO. CUANDO EL “PROVEEDOR”, NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA O EL PLAZO CONVENIDO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO” UNA PRÓRROGA A LA FECHA O PLAZO PACTADO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A SU SOLICITUD; SIN QUE LA MISMA IMPLIQUE LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA “CONVOCANTE”, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL “PROVEEDOR” NO DÉ AVISO EN EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, ACEPTA QUE NO PODRÁ RECLAMAR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE OTORGARÁ PRÓRROGA EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, AL “PROVEEDOR”, CONTANDO CON EL DICTAMEN SUSCRITO POR EL/LA “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO”, EN EL QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA PRÓRROGA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

NO SE CONSIDERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUALQUIER ACONTECIMIENTO RESULTANTE DE LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, PROVOCACIÓN O CULPA DEL “PROVEEDOR” O BIEN, AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, YA QUE DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

- 6.1.4 ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

6.2 DEDUCTIVAS

- 6.2.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, DEL “ACUERDO”, LA “CONVOCANTE” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS AL “PROVEEDOR”, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE RESPECTO A LO INDICADO EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA. d

- 6.2.2 LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DEL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE; EN CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HAYA REALIZADO DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN. LO QUE NO EXCEDERÁ EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL “CONTRATO” ANTES DEL IVA. ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO “A”, SUS APÉNDICES A.1, A.2, A.3 Y A.4 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. R
d

EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA O LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE NO FUERON PRESTADAS O BIEN RESCINDIR EL **"CONTRATO"** EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO"**.

6.3 RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"**

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL **"CONTRATO"** CUANDO EL **"PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- A) EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL **"PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, LA **"CONVOCANTE"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **"PROVEEDOR"** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO.
- C) SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA **"CONVOCANTE"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO LOS SALDOS A SU FAVOR.
- D) SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** EL **"PROVEEDOR"** PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
- E) LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.
- F) AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** LA **"CONVOCANTE"** ESTABLECERÁ CON EL **"PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO"**.
- G) LA RESOLUCIÓN EN LA QUE CONSTE LA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

6.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **"CONTRATO"** SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, MEDIANTE DICTAMEN QUE PRESENTE EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**, CUANDO:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- A) EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS PARA LA “CONVOCANTE”.
- B) SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUARSE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA “CONVOCANTE”.
- C) SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL “CONTRATO”, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE DARÁ AVISO POR ESCRITO AL “PROVEEDOR” CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

LA “CONVOCANTE” REEMBOLSARÁ AL “PROVEEDOR” LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL “CONTRATO”.

7 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL “ACUERDO” LA “CONVOCANTE” BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE DICTAMINE DICHA SUSPENSIÓN QUE ELABORARÁ EL/LA “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO” EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS.

EN ESTE CASO, LA “CONVOCANTE” PAGARÁ ÚNICAMENTE AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA “CONVOCANTE”, ÉSTA DEBERÁ PAGAR AL “PROVEEDOR” LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL “CONTRATO”.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTES SEÑALADOS, LA “CONVOCANTE” Y EL “PROVEEDOR” PACTARÁN EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”.

8 NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO QUINTO DEL “ACUERDO”, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES” POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DE LOS “LICITANTES” QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES COMERCIALES CONTRARIAS A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SE INDIQUE EL COBRO DE PENALIZACIONES A LA “ASF” SERÁ DESECHADA, Y SE NOTIFICARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR HABER PRESENTADO EN FALSEDAZ EL ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

9 INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DEL "ACUERDO", LAS INCONFORMIDADES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON DOMICILIO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚMERO 66, EDIFICIO G, NIVEL DOS, COLONIA EL PARQUE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL "ACUERDO".

10 CONFIDENCIALIDAD

"EL LICITANTE" ADJUDICADO GUARDARÁ LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LA "CONVOCANTE" LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERA ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GÉNERE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

----- FIN DEL TEXTO -----

11. ANEXOS

d
m
g
t

ANEXO A

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

**ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Yo, _____ (nombre del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación del Licitante: _____ (nombre, denominación o razón social del Licitante); que acepto todas y cada una de las especificaciones, requerimientos, características, condiciones y disposiciones establecidas en la Convocatoria para la contratación de los **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN”** correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente Anexo A (Anexo Técnico de Servicios), Apéndices **A.1, A.2, A.3 y A.4** y Programa de Mantenimiento, así como las precisiones y modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN”** CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES Y BUEN FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE SERVICIO QUE LO REQUIERAN, PROPORCIONANDO UN ADECUADO ENTORNO DE TRABAJO AL PERSONAL Y LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA ADECUADAS A LAS ÁREAS QUE LO REQUIEREN.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

I. LOS SERVICIOS POR CONTRATAR SE PRESTARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ASF.	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.1, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.2, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.3, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	CONFORME A LO INDICADO EN EL APÉNDICE A.4, SUBPARTIDAS Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

II. UNIDAD DE MEDIDA

LA UNIDAD DE MEDIDA SERÁ **“SERVICIO”**.

d
g
x

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

III. PARTIDAS

ESTE PROCEDIMIENTO CONSTA DE 4 (CUATRO) PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS SEGÚN CORRESPONDA.

IV. ADJUDICACIÓN DE PARTIDAS

TODAS LAS PARTIDAS CON SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS SE ADJUDICARÁN A UN SOLO "LICITANTE".

SE PRECISA QUE LA PARTIDA 4 SE ADJUDICARÁ POR CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	\$110,246.40	\$275,616.00
	IVA	\$17,639.42	\$44,098.56
	TOTAL	\$127,885.82	\$319,714.56

V. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

NO SE REQUIERE DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

VI. VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"

LOS SERVICIOS SERÁN VERIFICADOS POR LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN LO AUXILIE.

VII. ACTIVIDADES

"EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ REALIZAR CON TODA PRECISIÓN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES CORRESPONDIENTES Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

VIII. VISITA A LAS INSTALACIONES

A EFECTO DE QUE "EL LICITANTE" CONOZCA FÍSICAMENTE LOS SISTEMAS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PODRÁ REALIZAR UNA VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES EL DÍA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE, LA CITA PARA LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR SERÁ EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA ASF UBICADA EN OFICIALÍA DE PARTES INMUEBLE AJUSCO A LAS 11:00 HORAS Y POSTERIORMENTE EN LOS INMUEBLES COYOACÁN Y MORELOS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ TRASLADARSE A LOS DIFERENTES INMUEBLES POR SUS PROPIOS MEDIOS, DEBIENDO CONFIRMAR SU ASISTENCIA PARA LA VISITA DE INSTALACIONES CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES (ladavila@asf.gob.mx, vhernandez@asf.gob.mx), INDICANDO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN A LOS INMUEBLES UBICADOS EN:

SEDE	DIRECCIÓN
AJUSCO	CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14110.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

COYOACÁN	AVENIDA COYOACÁN, NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.
MORELOS	MORELOS NÚMERO 82, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06600.

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- I. LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS CONFORME A LA PERIODICIDAD INDICADA EN LOS APÉNDICES Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
- II. LOS SERVICIOS DEBERÁN SER REALIZADOS MÍNIMO POR UN PROFESIONISTA (INGENIERO ELÉCTRICO, MECÁNICO, ELECTROMECAÁNICO O CARRERAS AFINES) Y POR OCHO (08) TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN AIRE ACONDICIONADO CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LOS EQUIPOS A MANTENER CON EXPERIENCIA ACREDITABLE MÍNIMA DE 1 AÑO EN TRABAJOS SIMILARES. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUIEN DEBERÁ DESIGNAR A UN RESPONSABLE QUIEN DENTRO DE SUS FACULTADES DEBERÁ FIRMAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EFECTUADOS.
- III. **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** DEBERÁ TENER EN SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UN INGENIERO ELÉCTRICO, MECÁNICO, ELECTROMECAÁNICO O CARRERAS AFINES CON **1 (UN) AÑO DE EXPERIENCIA** COMO MÍNIMO EN TRABAJOS SIMILARES (INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEBE CORRESPONDER A LA QUE PRESENTÓ EN SU PROPOSICIÓN), QUIEN SERÁ DESIGNADO COMO RESPONSABLE PARA SUPERVISAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y QUE SERVIRÁ COMO ENLACE ENTRE **EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN LO AUXILIE**, PARA LA COMUNICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVO, DEBERÁ DE PROPORCIONAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN LO AUXILIE POR ESCRITO LOS DATOS DE CONTACTO (NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO MÓVIL), ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ACOMPAÑADA DE LOS CURRÍCULOS (INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA), DENTRO DE LOS **5 DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. EN CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ DAR ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA **“ASF”**, SI SE LLEGARA A PRESENTAR ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE **EL LICITANTE ADJUDICADO** Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS DEDUCCIONES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE Y/O PENAS CONVENCIONALES QUE APLIQUEN SEGÚN SEA EL CASO.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER DEL PERSONAL QUE PRESENTÓ EL LICITANTE ADJUDICADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE CAMBIO DE PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ CUBRIR LOS MISMOS PERFILES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y DEBERÁ NOTIFICARLO AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** REMITIENDO CON 5 DÍAS NATURALES PREVIO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA NUEVA PROPUESTA DE PERSONAL E INCLUIR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, PARA SU VISTO BUENO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS OPCIONES DE

d
n
g
x

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PERSONAL QUE SEAN NECESARIAS HASTA CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

- IV. **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRAS EMPRESAS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES.
- V. TODOS LOS SUMINISTROS DE MATERIALES MENORES (ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA, FLEJES, CABLES CORTOS, CAPUCHONES ELÉCTRICOS, FUSIBLES COMUNES, PILAS, ENTRE OTROS), QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR CUENTA DE **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.
- VI. **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** DEBERÁ PROPORCIONAR CON ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS A SUS TRABAJADORES CREDENCIAL VIGENTE QUE LO ACREDITE COMO TAL, Y QUE PORTE EN LUGAR VISIBLE DURANTE SU ESTANCIA EN LOS DISTINTOS INMUEBLES DE LA ASF EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- DEL LICITANTE ADJUDICADO: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, LOGOTIPO, DOMICILIO, NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA OFICINA, VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO, NO SERÁ MENOR A TRES MESES) Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN.
 - DEL TRABAJADOR: FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR, CON FONDO BLANCO, EN TAMAÑO CREDENCIAL RECTANGULAR, NOMBRE COMPLETO, ESPECIALIDAD (ES), NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TRABAJADOR.
- VII. **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** DEBERÁ PROPORCIONAR A CADA UNO DE SUS TRABAJADORES UNIFORME Y GARANTIZARÁ QUE SU PERSONAL EN TODO MOMENTO PORTE EL UNIFORME LIMPIO Y EN BUEN ESTADO, EL CUAL DEBERÁ TENER EL LOGOTIPO, NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL.
- VIII. **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** DEBERÁ PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE OPERACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN LO AUXILIE, NO PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LABORES AL PERSONAL QUE NO CUENTE CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD O NO SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- IX. **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** DEBERÁ CONSIDERAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SE DEBERÁ REALIZAR EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN LO AUXILIE, QUIENES SUPERVISARÁN TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ RECALENDARIZAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ASF, NOTIFICANDO AL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- X. PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO DE FALLA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL FORMATO ESTABLECIDO

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL CUAL DESCRIBA DETALLADAMENTE LA FALLA DETECTADA Y JUSTIFIQUE POR QUÉ REQUIERE SU CORRECCIÓN, BASADO EN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, MISMO QUE DEBERÁ SER EVALUADO Y AUTORIZADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA Y CONGRUENCIA DE ÉSTE, EN CASO DE QUE LAS REFACCIONES REQUERIDAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL LISTADO DEBERÁ PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL DESGLOSE PORMENORIZADO, LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL RANGO DE MERCADO Y EN CASO CONTRARIO DEBERÁ DE AJUSTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTERIORES UNA VEZ AUTORIZADO O APROBADO EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE LE COMUNICARÁ MEDIANTE OFICIO AL LICITANTE ADJUDICADO PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O TIEMPO DE ENTREGA AUTORIZADO. PARA LOS CONCEPTOS DE "MANO DE OBRA", SE RECALCA QUE LA CANTIDAD DE HORAS EJECUTADAS DE MANERA EFECTIVA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN LAS QUE SE RECONOCERÁN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN LO AUXILIE PARA EFECTOS DE PAGO.

- XI. LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN SER NUEVAS Y DE LA MISMA CALIDAD A LAS DE LA PIEZA QUE SE SUSTITUYA, GARANTIZANDO SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, SI LAS REFACCIONES ESTÁN DESCONTINUADAS U OBSOLETAS, DEBERÁ PROPONER UN PRODUCTO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES GARANTIZANDO SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA GARANTÍA DE LAS REFACCIONES, DONDE SE INDICARÁ LA VIGENCIA DE ÉSTAS.
- XII. UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO "EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA EL ÁREA DE TRABAJO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ASF Y SE DEBERÁN RETIRAR FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA "ASF" LOS MATERIALES SOBRANTES O BASURA PRODUCTO DE LOS SERVICIOS.
- XIII. EL DETALLE DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE INDICA EN LOS APÉNDICES CORRESPONDIENTES.

4. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE", PODRÁ SER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CUENTE CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, PERSONAL, LA INFRAESTRUCTURA Y DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

5. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO "ACUERDO", SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS REFERIDOS DOCUMENTOS AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- I. **"EL LICITANTE"** DEBERÁ ACREDITAR EL GRADO ACADÉMICO DEL PROFESIONISTA Y TÉCNICOS, UN INGENIERO ELÉCTRICO, MECÁNICO, ELECTROMECAÁNICO O CARRERAS AFINES Y DE OCHO TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (CUATRO TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1 Y CUATRO TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3) EXHIBIENDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL O TÉCNICA, SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL CASO DE LOS TÉCNICOS EN AUSENCIA DE LA CÉDULA PODRÁ EXHIBIR CERTIFICADO DE ESTUDIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA CONCLUSIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (CECYT, CONALEP, CETIS, CECYTE, CBTIS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O DE OTROS INSTITUTOS PÚBLICOS O PRIVADOS), O CARRERA TÉCNICA, LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE VALIDARÁ EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
 - II. **"EL LICITANTE"** DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULO VITAE DEL PROFESIONISTA-(INGENIERO ELÉCTRICO, MECÁNICO, ELECTROMECAÁNICO O CARRERAS AFINES) Y DE LOS 8 TÉCNICOS ESPECIALIZADOS QUE PARTICIPARÁN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DE 1 (UN) AÑO EN TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.
 - III. **"EL LICITANTE"** DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE 1 (UN) AÑO EN TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMO LAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, MEDIANTE LA ENTREGA DE CURRÍCULO VITAE DEL **"LICITANTE"** EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS GENERALES DEL LICITANTE RFC, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, RELACIÓN DE TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES AL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, Y DEL PERSONAL QUE INTEGRARÁ LA PLANTILLA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS.
 - IV. **"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 5 INSTRUMENTOS JURÍDICOS (CONTRATO, CONVENIO, PEDIDO, ORDEN DE COMPRA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN), DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y CONCLUIDOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE LO ACREDITEN CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DE 1 (UN) AÑO EN TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS FORMALIZADOS PODRÁN SER ENTRE EL LICITANTE Y CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y/O ALCALDÍAS. EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SE DEBERÁ IDENTIFICAR LA VIGENCIA (FECHA DE INICIO Y CONCLUSIÓN), EL AÑO DE EXPERIENCIA SE DETERMINARÁ POR LA SUMA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO Y ESTOS DEBERÁN SER SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMO LAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS, EN CASO DE QUE **"EL LICITANTE"** PRESENTE MÁS DE 5 INSTRUMENTOS JURÍDICOS, SOLO SE EVALUARÁN LOS PRIMEROS CINCO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERANDO EL FOLIO CONSECUTIVO DE ESTOS.
- SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN TESTAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE PRESENTEN EN LO REFERENTE A LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES. (EL NO TESTAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).
- V. **"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, TALES COMO: ACTA ENTREGA

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

RECEPCIÓN, LIBERACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO O ESCRITO EXPEDIDO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y/O ALCALDÍAS A LA(S) QUE PRESTÓ EL SERVICIO, QUE INDIQUE QUE LOS SERVICIOS FUERON PRESTADOS POR “EL LICITANTE” A ENTERA SATISFACCIÓN, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL A LA QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO, ESTOS DOCUMENTOS DEBEN DE SER DE LA TOTALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS EN EL REQUISITO IV. DE ESTE APARTADO.

- VI. “EL LICITANTE”, DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, LA TRANSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EN EL QUE SE INDIQUE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

6. ENTREGABLES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PARTIDAS 1, 2 Y 3)

“EL LICITANTE ADJUDICADO” PROPORCIONARÁ A LA “SUBDIRECCIÓN DE ÁREA” LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN LA SIGUIENTE TABLA 1 CON FIRMA DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

TABLA 1. ENTREGABLES PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	
ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
<p>REPORTE DE ACTIVIDADES, Y/O CÉDULAS DE CONTROL DE EQUIPOS (CUANDO ASÍ LO REQUIERAN).</p> <p>REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</p> <p>BITÁCORA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO</p> <p>DICTAMEN TÉCNICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS (APLICABLE AL PRIMER Y AL ÚLTIMO SERVICIO).</p>	<p>DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE AL MES EN QUE SE REALIZARON LOS SERVICIOS.</p>

a) “EL LICITANTE ADJUDICADO” ENTREGARÁ CÉDULAS DE CONTROL EN LAS QUE CONSTE EL REGISTRO DEL SERVICIO EFECTUADO A CADA EQUIPO AL QUE SE LE DIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DENTRO DEL PERIODO, POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PARA LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1 Y PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.1, DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE ACTIVIDADES EN EL QUE SE DESCRIBAN LOS SERVICIOS REALIZADOS. LAS CEDULAS DE CONTROL LAS ENTREGARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO ASÍ LO DETERMINE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN LO AUXILIE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

b) “EL LICITANTE ADJUDICADO” ENTREGARÁ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUAL DESCRIBA DETALLADAMENTE EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO).

c) “EL LICITANTE ADJUDICADO” ENTREGARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS NOTAS DE BITÁCORA DONDE SE REGISTRÓ LA ACTIVIDAD REALIZADA A LOS SISTEMAS OBJETO DEL SERVICIO DENTRO DEL PERIODO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

d) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** EN EL PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REALIZARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES O ESTADO DE CADA SISTEMA PARA SEÑALAR QUÉ ELEMENTOS O EQUIPOS SE DEBEN CAMBIAR, SU OBSOLESCENCIA Y/O TIEMPO ESTIMADO DE VIDA ÚTIL, DETECTAR FALLAS Y CONDICIONES DE RIESGO PARA REALIZAR UN LISTADO DE REFACCIONES O ELEMENTOS DAÑADOS A SUSTITUIR PARA QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS QUE APLIQUEN EN ESTE CONCEPTO.

EN EL ÚLTIMO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, SE REALIZARÁ OTRO DICTAMEN TÉCNICO PARA REFRENDAR LAS CORRECTAS CONDICIONES DE ENTREGA AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO POR MEDIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA”, EN EL CUAL SE DEBERÁ ASENTAR LA TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS O LOS QUE RESULTEN APLICABLES QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LOS CORRESPONSABLES DE **“LA ASF”** Y/O EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (PARTIDA 4)

“EL LICITANTE ADJUDICADO” PROPORCIONARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN LA SIGUIENTE **TABLA 2** CON FIRMA DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO **DEL LICITANTE ADJUDICADO**.

TABLA 2. ENTREGABLES PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	
ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
DICTAMEN DE FALLA (FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA)	DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA DETECCIÓN DE LA FALLA
REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE REALIZARON LOS SERVICIOS.
REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	
COPIA DE BITÁCORA	

a) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** ENTREGARÁ UN DICTAMEN DE FALLA (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ASF) DE LOS EQUIPOS EN EL CUAL DESCRIBA DETALLADAMENTE LA FALLA DETECTADA Y JUSTIFIQUE PORQUE REQUIERE SU CORRECCIÓN, DENTRO DE LOS DOS DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA DETECCIÓN DE LA FALLA. g

b) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** ENTREGARÁ UN REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUAL DESCRIBA DETALLADAMENTE EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. d

c) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** ENTREGARÁ UN REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUAL DESCRIBA DETALLADAMENTE EL PROCESO LLEVADO A CABO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (**ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO**). h

d) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** ENTREGARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA NOTA DE BITÁCORA DONDE SE REGISTRÓ LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. f

LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LOS CORRESPONSABLES DE "LA ASF EN EL CONTRATO".

7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

"EL SERVICIO" SERÁ ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, O POR QUIEN LO SUSTITUYA O SUPLA Y SERÁ AUXILIADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, QUIENES SERÁN CORRESPONSABLES DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR, VALIDAR, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. LOS CORRESPONSABLES SERÁN LOS RESPONSABLES DE COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO CALCULAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CON EL OBJETO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LAS APLIQUE Y DE SER NECESARIO INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

8. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

9. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE PRESTARÁN EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 15:00 HORAS (DÍAS NATURALES), DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERÁN PRESTADOS EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES:

SEDE	DIRECCIÓN
AJUSCO	CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14110.
COYOACÁN	AVENIDA COYOACÁN, NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100.
MORELOS	MORELOS NÚMERO 82, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06600.

LOS SERVICIOS PROGRAMADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EJECUTARÁN EN EL MES Y CON LA PERIODICIDAD INDICADA EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ ESTABLECER COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA DE LA "ASF".

EN EL CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS **EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ ATENDER LOS REPORTES QUE SE LE HAGAN DE MANERA TELEFÓNICA, O VÍA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, Y ESTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ASF EN UN TIEMPO MÁXIMO DE UNA HORA, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS Y LOS DÍAS NATURALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

d
h
g

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN ENLISTADA EN EL NUMERAL 6. ENTREGABLES DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ SER ENTREGADA A LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA UBICADA EN EL NIVEL SÓTANO DEL EDIFICIO "A" DE LA SEDE AJUSCO CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO, NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 09:00 A 18:30 HORAS.

10. FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A MES VENCIDO**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PREVIA RECEPCIÓN DE LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI, LA CUAL DEBERÁ SER ENVIADA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES proveedor.asf@asf.gob.mx CON COPIA PARA ladavila@asf.gob.mx Y vhernandez@asf.gob.mx, MISMA QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES. ESTA SERÁ TRAMITADA PARA EL REGISTRO RESPECTIVO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASF, INCLUYENDO EN SU CASO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PAGOS DEL CONTRATO.

EL PAGO DEBERÁ SOLICITARSE INVARIABLEMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, POR LO QUE **EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ PRESENTAR UN ESTADO DE CUENTA RECIENTE (NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD), DE LA CUENTA BANCARIA DONDE DESEA RECIBIR EL PAGO MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, CON LOS DATOS BANCARIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA. DICHO PAGO SERÁ REALIZADO AL LICITANTE ADJUDICADO, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

EN EL CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTEN ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR A, EL LICITANTE ADJUDICADO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBEN CORREGIR; EL TRÁMITE DE PAGO SE REINICIARÁ EN LA FECHA EN LA QUE "EL LICITANTE ADJUDICADO" PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO SON REQUISITOS:

- 1) QUE EL **LICITANTE ADJUDICADO** HAYA ENTREGADO A LA **DRM** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, MISMAS QUE DEBERÁN CONTAR CON LA REVISIÓN JURÍDICA DE LA **DCyC**.
- 2) QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODAS LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN.
- 3) QUE SE CUENTE CON LOS ENTREGABLES REVISADOS Y AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DE LOS CORRESPONSABLES.
- 4) QUE SE HAYA FIRMADO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA PAGO.
- 5) QUE LA FACTURA CONTenga EL NÚMERO DE CONTRATO.

11. NORMAS

"EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ COMPROMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA

g
d
h
d

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CALIDAD QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA PRESTACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- **NOM-029-STPS-2011** MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD, ESTA NORMA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES AL PERSONAL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES Y A PERSONAS AJENAS A ELLAS QUE SE PUDIERAN EXPONER.
- **NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.** ESTA NORMA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA PREVENIR LOS RIESGOS POR ELECTRICIDAD ESTÁTICA, ASÍ COMO POR DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS.
- **NOM-001-SEDE-2012 Y NOTA ACLARATORIA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PUBLICADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012,** CUYO OBJETO ES ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE DEBEN SATISFACER LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, A FIN DE QUE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, EN LO REFERENTE A LA PROTECCIÓN CONTRA: LOS CHOQUES ELÉCTRICOS, LOS EFECTOS TÉRMICOS, SOBRE CORRIENTES, LAS CORRIENTES DE FALLA Y SOBRETENSIONES.
- **NOM-023-ENER-2018,** EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO, DESCARGA LIBRE Y SIN CONDUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
- **NOM-026-ENER-2015,** EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO (INVERTER) CON FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE, DESCARGA LIBRE Y SIN DUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
- **NOM-026-STPS-2008,** COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIONADOS EN TUBERÍAS.
- **NOM-017-STPS-2008,** "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO", QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE EL PATRÓN SELECCIONE, ADQUIERA Y PROPORCIONE A SUS TRABAJADORES, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIO PARA PROTEGERLOS DE LOS AGENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO QUE PUEDAN DAÑAR SU FÍSICO O SALUD.
- **NOM-009-STPS-2011,** "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, QUE SE REFIERE A ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA.
- **NORMA ICREA STD-131-2023,** NORMA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES PARA EL EQUIPO DE MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SIMILARES. – PROVEER LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA DISEÑAR, CONSTRUIR E IMPLEMENTAR AMBIENTES QUE SOPORTEN DE MANERA CONFIABLE LA OPERACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

12. CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA "ASF" A RESPONDER DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA "ASF" PARA EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UNA "RESPONSIVA TÉCNICA" A FAVOR DE LA ASF AL CONCLUIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SERÁ RESPONSABLE POR LA CALIDAD, POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR UN LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO. LA "RESPONSIVA TÉCNICA" DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS SERÁ BINARIA, EN VIRTUD DE QUE NO SE REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS POR CONTRATAR PORQUE SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADAS EN EL MERCADO Y NO CONLLEVA EL USO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERARÁ PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO", SERÁ EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ASF, APLICANDO EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA CUMPLE O NO CUMPLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1 DE LA EVALUACIÓN BINARIA NUMERAL 1, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, EN LO SUCESIVO "REGLAS".

PARA LA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA 4 SERÁ DETERMINANTE CONSIDERAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTE ANEXO TÉCNICO POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, POR LO QUE "EL LICITANTE" DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO Y LOS PRECIOS UNITARIOS EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y LA OFERTA NO PODRÁ SUPERAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERARÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE EL PRECIO MÁS BAJO SE DETERMINARÁ DE LA SUMATORIA DEL MONTO DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 MÁS EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESPECIFICADO POR LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 4.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA "DRM" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, CONSTITUIDA EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA ASF, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA QUE CONTENGA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA, EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS 1, 2 y 3 ES POR SERVICIOS DETERMINADOS Y PARA EL CASO DE LA PARTIDA 4 ES POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

EL "LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA "DRM" SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" GESTIONAR QUE EL "LICITANTE ADJUDICADO" PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "DRM" Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA "DCYC" PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV .DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS "REGLAS".

EL LICITANTE ADJUDICADO, UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA DRM SIENDO RESPONSABILIDAD DEL AR/AT AVALAR LA LIBERACIÓN DE LA MISMA, LA DRM ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, UNA VEZ AVALADO POR EL AR/AT, EL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA PROCEDA A CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

15. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA "DRM", DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE PERMANEZCA EFECTIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER POR AL MENOS POR UN MONTO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PODRÁ SER EXPEDIDA EN LO GENERAL PARA DAR COBERTURA EL LICITANTE ADJUDICADO FRENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN, NO SIENDO NECESARIO QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA EXPEDIDA EXCLUSIVAMENTE PARA DAR COBERTURA A EL LICITANTE ADJUDICADO, RESPECTO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL DAÑO O PERJUICIO EXCEDIERA DE LA SUMA ASEGURADA, LA DIFERENCIA DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO CUENTE CON PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y REQUIERA SOLICITAR SU EXPEDICIÓN, ÉSTA SERÁ PRESENTADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE A LA "ASF" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE AMBOS.

EL "LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ ENTREGAR LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA "DRM" SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" GESTIONAR QUE EL "LICITANTE ADJUDICADO" PRESENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "DRM" Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA "DCYC" PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV .DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS "REGLAS".

d
n
g
a

"EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE CELEBRE CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

16. PENAS CONVENCIONALES

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR QUE, SI INCUMPLE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES, Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% DEL MONTO QUE CORRESPONDA EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO MISMAS QUE NO EXCEDERÁN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IVA.

LA ACUMULACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO, SIN CONSIDERAR EL IVA, EN CUYO CASO, SE PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ CALCULADO EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN LO AUXILIE, "EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ PAGAR MEDIANTE EFECTIVO EN LA VENTANILLA DE PAGADURÍA, DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EL IMPORTE TOTAL DE LA(S) PENA(S) CONVENCIONAL(ES) A UNA CUENTA BANCARIA QUE LE PROPORCIONE LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA, UNA VEZ VALIDADA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

17. DEDUCCIONES

LAS DEDUCTIVAS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE APLICARÁN A EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DEL ACUERDO Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL LICITANTE ADJUDICADO" PRESTE LOS SERVICIOS DE FORMA PARCIAL DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 2, 3 Y 6 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE QUE CORRESPONDA Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.	SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 5% SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE <i>FORMA PARCIAL</i> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2, 3 Y 6 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE QUE CORRESPONDA Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ DEL IMPORTE TOTAL DEL VALOR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE ANTES DEL IVA
CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL LICITANTE ADJUDICADO" PRESTE LOS SERVICIOS DE FORMA DEFICIENTE DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 2, 3 Y 6 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE QUE CORRESPONDA Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.	SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 5% SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE <i>FORMA DEFICIENTE</i> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2, 3 Y 6, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE QUE CORRESPONDA Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ DEL IMPORTE TOTAL DEL VALOR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE ANTES DEL IVA.

DICHAS DEDUCTIVAS SE CALCULARÁN **POR DÍA NATURAL** EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO

Handwritten notes and signatures:
 M
 al
 f

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN SIN QUE LAS DEDUCTIVAS EXCEDAN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DEL “SERVICIO” POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO EN MÁS DE DOS OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 2, 3, Y 6 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LOS MONTOS PARA DEDUCIR SE DEBERÁN APLICAR PREFERENTEMENTE EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE PARA SU COBRO, O MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO, UNA VEZ CUANTIFICADA LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

LA ACUMULACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **10 % DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO** RESPECTIVO, SIN CONSIDERAR EL IVA, EN CUYO CASO, SE PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL ACUERDO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL “LICITANTE” SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

APÉNDICE A.1

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ASF.

1. OBJETO DEL SERVICIO

MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES Y BUEN FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE SERVICIO QUE LO REQUIERAN, PROPORCIONANDO UN ADECUADO ENTORNO DE TRABAJO AL PERSONAL Y LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA ADECUADA A LAS ÁREAS QUE LO REQUIEREN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SEDE
1.1	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (INTEGRADO POR EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	61	SERVICIO	3	COYOACÁN
1.2	EQUIPOS ACONDICIONADORAS TIPO FAN & COIL DE DIVERSAS CAPACIDADES PARA OPERAR CON AGUA HELADA	195	SERVICIO	3	COYOACÁN
1.3	EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA CUARTO DE (UPS)	1	SERVICIO	4	COYOACÁN.
1.4	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE DE DIVERSAS CAPACIDADES (15 EQUIPOS EN EDIFICIO LINARES Y 24 EQUIPOS EN COYOACÁN)	39	SERVICIO	3	COYOACÁN.
1.5	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	11	SERVICIO	3	COYOACÁN (EDIFICIO LINARES)
1.6	EQUIPOS PAQUETE VOYAGER TRANE 1 DE 25 TR Y 2 DE 30 TR, EQUIPOS PAQUETES YORK, 1 DE 8 TR Y 1 DE 12 TR (2 EQUIPOS EN COYOACÁN EDIFICIO "C" Y 3 EN EDIFICIO LINARES)	5	SERVICIO	3	COYOACÁN (EDIFICIO LINARES)
1.7	EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA CUARTO DE (UPS)	1	SERVICIO	4	COYOACÁN (EDIFICIO LINARES)
1.8	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS TIPOS (CASSETTE) MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	103	SERVICIO	3	AJUSCO (EDIFICIO "B", "B1" Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN)

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SEDE
1.9	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (INTEGRADO POR EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	19	SERVICIO	3	MORELOS
1.10	SANITIZACIÓN DE PLAFONES Y CÁMARAS PLENAS	1	SERVICIO	2	AJUSCO (EDIFICIO "B", "B1" Y COYOACÁN)
1.11	BOMBA CENTRÍFUGA DE 30HP PARA EL SISTEMA DE AGUA HELADA	2	SERVICIO	3	COYOACÁN
1.12	SISTEMA DE AGUA HELADA QUE DA SERVICIO AL CPD (MINI CHILLER)	1	SERVICIO	3	COYOACÁN

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y RUTINAS POR CADA EQUIPO QUE EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ELABORÁNDOSE EN FORMA DETALLADA, CONSIDERANDO PRINCIPALMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) EQUIPOS TIPO MINISPLITS Y DE EXPANSIÓN DIRECTA:

EVAPORADOR Y CONDENSADOR: LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE FILTROS (CAMBIO DE FILTROS SI ÉSTOS SE ENCUENTRAN ROTOS O TAPADOS) Y VERIFICACIÓN DE CONEXIONES Y SENSORES, ASÍ COMO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN GENERAL.

MOTORES: ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASE, LUBRICAR BALEROS Y BUJES.

SERPENTINES: LIMPIEZA A PRESIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUE NO EXISTAN FUGAS.

COMPRESORES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS Y DE PRESIÓN

TUBERÍAS DE CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN: REVISIÓN Y CORREGIR FUGAS EN CASO DE EXISTIR.

TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: REVISAR VOLTAJE Y AMPERAJE, ACOMODAR Y SUJETAR CORRECTAMENTE LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS DESDE LOS CENTROS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN.

TERMOSTATOS Y CONTROLES: PRUEBAS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA TEMPERATURAS, ENCENDIDO Y APAGADO.

REFRIGERANTE: MANTENER COMPLETA LA CARGA DEL REFRIGERANTE EN TODOS LOS CASOS.

REVISIÓN TOTAL DE LA UNIDAD: CORREGIR CUALQUIER FALLA DETECTADA EN CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO.

B) EQUIPOS TIPO FAN AND COIL DE AGUA HELADA Y SU SISTEMA DE TUBERÍAS:

CHAROLA Y TUBERÍA DE CONDENSADOS: LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA INSTALACIÓN Y DRENADOS, SELLAR PERFECTAMENTE PARA EVITAR FUGAS.

MOTORES: ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASE, LUBRICAR BALEROS Y BUJES.

d
h
R
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SERPENTINES: LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE QUE NO EXISTA FUGAS.

FIJACIÓN: REVISAR Y CORREGIR PARA EVITAR VIBRACIÓN Y DESAJUSTE. INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN.

REJILLAS DE SALIDA, RETORNO Y DUCTERÍA FLEXIBLE Y RÍGIDA: REVISIÓN, LIMPIEZA, SELLADO, RETIRO DE PAPELES Y MATERIALES QUE OBSTRUYEN LA SALIDA DEL AIRE, FIJACIÓN CORRECTA ENTRE DUCTO DE LÁMINA Y TUBERÍA FLEXIBLE PARA EVITAR FUGAS DE AIRE. INCLUYE SUMINISTRO DE SELLADORES EN CASO NECESARIO.

TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: REVISAR VOLTAJE Y AMPERAJE, ACOMODAR Y SUJETAR CORRECTAMENTE LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS DESDE LOS CENTROS DE TOMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN. CABLE Y CONECTORES ELÉCTRICOS DE REQUERIRSE.

SISTEMA DE TUBERÍAS DE AGUA: SELLAR FUGAS, EN CASO NECESARIO CAMBIO DE LLAVES, VÁLVULAS, VÁLVULAS DE 3 VÍAS, CODOS, COPLES, MANÓMETROS Y CUALQUIER TIPO DE CONECTOR.

TERMOSTATOS Y CONTROLES: PRUEBAS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA TEMPERATURA, ENCENDIDO Y APAGADO.

REVISIÓN TOTAL DE LA UNIDAD Y CORREGIR CUALQUIER FALLA DETECTADA EN CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE TUBERÍAS DE COBRE DE LA RED HIDRÁULICA PARA LOS EQUIPOS FAN COIL, CONEXIONES, LLAVES, VÁLVULAS, TUBERÍAS DE PVC DEL DESAGÜE DE CONDENSADOS, CONTROLES Y LIMPIEZA DE REJILLAS DE SALIDAS Y RETORNOS

C) EQUIPOS TIPO PAQUETE DE AZOTEA:

EVAPORADOR Y CONDENSADOR: LIMPIEZA GENERAL, MEDICIONES ELÉCTRICAS, ELIMINACIÓN DE VIBRACIONES, REAPRIETE DE CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, LUBRICAR COJINETES Y BALEROS (**CAMBIO DE BALEROS UNA VEZ POR AÑO**), Y VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

MOTORES: ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, LUBRICAR CHUMACERAS.

TRANSMISIONES: APRETAR PRISIONEROS Y CUÑAS, ALINEAR POLEAS, REVISAR Y TENSAR BANDAS (**SUSTITUCIÓN DE BANDAS UNA VEZ POR AÑO**).

SERPENTINES: LIMPIEZA A PRESIÓN, VERIFICACIÓN DE QUE NO EXISTAN FUGAS.

COMPRESORES: REALIZAR MEDICIONES ELÉCTRICAS Y DE PRESIÓN.

TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: REVISAR VOLTAJE Y AMPERAJE, ACOMODAR Y SUJETAR CORRECTAMENTE LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS DESDE LOS CENTROS DE TOMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN.

FILTROS: CAMBIO DE FILTROS AL ESTAR TAPADOS O ROTOS.

TUBERÍAS DE CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN, VÁLVULA DE EXPANSIÓN Y TUBO CAPILAR: LIMPIEZA EN GENERAL NO DEBE DE HABER FUGAS DE GAS REFRIGERANTE Y EN SU CASO, SUMINISTRAR EL GAS REFRIGERANTE QUE CORRESPONDA AL EQUIPO.

GABINETE: REVISAR ANCLAJE Y BASE ANTI VIBRATORIA.

REJILLAS DE SALIDA, RETORNO Y DUCTERÍA FLEXIBLE Y RÍGIDA: REVISIÓN, LIMPIEZA, SELLADO, RETIRO DE PAPELES Y MATERIALES QUE OBSTRUYEN LA SALIDA DEL AIRE, FIJACIÓN CORRECTA ENTRE DUCTO DE LÁMINA Y TUBERÍA FLEXIBLE PARA EVITAR FUGAS DE AIRE, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN. SUSTITUIR EL DUCTO FLEXIBLE SI SE ENCUENTRA DAÑADO.

CONTROLES Y TERMOSTATOS: VERIFICACIÓN Y PRUEBAS DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

REVISIÓN TOTAL DE LA UNIDAD Y CORREGIR CUALQUIER FALLA DETECTADA EN CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO.

D) EQUIPOS DE PRECISIÓN:

VERIFICACIÓN, TOMA DE LECTURAS Y PRUEBAS A:

1.- UNIDAD INTERIOR (MANEJADORAS).

- ESTADO DEL HUMIDIFICADOR.
- VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN.
- LÁMPARAS Y RESISTENCIA DEL HUMIDIFICADOR.
- AMPERAJE DE LOS COMPRESORES.
- PRESIÓN DE SUCCIÓN DE COMPRESORES.
- NIVEL DE AGUA DEL HUMIDIFICADOR.
- PRESIÓN DE DESCARGA DE LOS COMPRESORES.
- AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO SI ES NECESARIO.
- ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES.
- NIVEL DE ACEITE DE LOS COMPRESORES.
- NIVEL DE REFRIGERANTE EN EL VISOR.
- TEMPERATURA DE INYECCIÓN DE AGUA.
- TEMPERATURA DE RETORNO.
- LIMPIEZA DE CHAROLA DEL HUMIDIFICADOR.
- VERIFICACIÓN DEL CABLEADO DE POTENCIA.
- CAMBIO DE FILTROS 2 VECES POR AÑO.

2.- UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA).

- VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN.
- AMPERAJE DE VENTILADORES.
- ESTADO DE PLATINOS DE LOS CONTACTORES.
- AJUSTE DE CONTROLES.
- VOLTAJE Y AMPERAJE DE BOMBAS.
- PRESIÓN DE SALIDA DE AGUA.
- LUBRICACIÓN.
- LIMPIEZA EN GENERAL.
- COMPROBAR VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN.
- VERIFICAR DESHIDRATADORES PARA GAS REFRIGERANTE.
- VERIFICAR AMPERAJE DE MOTORES.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- REVISIÓN DE POLEAS Y TENSIÓN DE BANDAS.
- LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS Y BALEROS (EN CASO DE DAÑO REALIZAR EL CAMBIO).
- REVISIÓN EXTERNA DEL MOTOR.
- LAVADO DE FILTROS, CHAROLAS Y REJILLAS.
- VERIFICACIÓN DE CONTROLES.
- LIMPIEZA GENERAL DE LA UNIDAD.
- VERIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN DE LA TURBINA.
- LIMPIEZA DE FILTROS.
- IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS

REVISIÓN TOTAL DE LA UNIDAD Y CORREGIR CUALQUIER FALLA DETECTADA EN CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO.

E) EXTRACTORES:

MOTORES. - MEDICIONES ELÉCTRICAS, ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASES Y ANCLAJE, LUBRICAR COJINETES Y BALEROS, SUSTITUIR BALEROS 1 (UNA) VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

TRANSMISIONES. - LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DE LIBRE MOVIMIENTO, LUBRICAR CHUMACERAS, BALANCEO DE TURBINA, BALANCEO DE FLECHA, REAPRIETE DE PRISIONEROS Y CUÑAS, ALINEAR POLEAS, TENSAR BANDAS Y SUSTITUCIÓN UNA VEZ AL AÑO DE LA BANDA.

CUERPO: PINTAR CARCASA EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN, VERIFICAR LA BASE ANTI VIBRATORIA Y ANCLAJE.

REJILLAS: LIMPIEZA EN GENERAL Y REVISIÓN DE FIJACIÓN, INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SUJECIÓN.

REVISIÓN TOTAL DE LA UNIDAD Y CORREGIR CUALQUIER FALLA DETECTADA EN CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO Y/O ELÉCTRICO.

F) PINTURA:

SE APLICARÁ PINTURA DE ESMALTE EN LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, HACIENDO UNA REVISIÓN EN EL DIAGNOSTICO A EFECTUAR EN EL PRIMER SERVICIO. EL SUMINISTRO DE PINTURA SERÁ POR PARTE DE "EL LICITANTE ADJUDICADO" Y SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE COLORES EN LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS, CAJAS CONDENSADORAS, SOPORTERÍAS Y TABLEROS.

G) DUCTOS Y TUBERÍAS:

SE DARÁ MANTENIMIENTO A DUCTOS Y TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO O DRENADOS, INCLUYENDO FORROS, INSULTUBE Y/O AISLANTES TÉRMICOS DE CUALQUIER MATERIAL, SELLANDO FUGAS EN LOS CASOS QUE SE PRESENTEN.

H) SANITIZACIÓN

SE REALIZARÁ LA SANITIZACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE CÁMARAS PLENAS Y DE PLAFONES REGISTRABLES EN LOS INMUEBLES DE COYOACÁN, LINARES Y EDIFICIOS "B" Y "B-1" DE LA SEDE AJUSCO, APLICANDO POR ASPERSIÓN QUÍMICOS SANITIZANTES, ENCAPSULANTES Y ELIMINADORES DE OLORES RESIDUALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL TIPO SPORICIDIN BRAND (DESINFECTANT SOLUTION, SOOT SET, AIR DUCT ADHESIVE AND

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '9' and a signature.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

DECONTAMINATE, ODOR KILL, AIR FRESHENER AND SCENT FOR DEODORIZATION) EN CÁMARAS PLENAS, PROPORCIONADO POR "EL LICITANTE ADJUDICADO".

Núm.	Nivel	Superficie (m2)	Sede
1	PB	3,626	COYOACÁN
2	N1	5,906.79	
3	N2	1,868.97	
4	PB	435.4	LINARES
5	N1	516.51	
6	N2	519.76	
7	PB	526.85	EDIFICIO B SEDE AJUSCO
8	N1	593.87	
9	N2	555.26	
10	N3	585.02	
11	N4	555.85	
12	N5	577.52	
13	N6	578.05	
14	PB	300.73	EDIFICIO B-1 SEDE AJUSCO
15	MEZANINE	116.28	
16	BAÑOS	27.57	

I) PARA LAS 2 BOMBAS CENTRÍFUGAS DE 30 H.P. LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

MANTENIMIENTO INSPECCIÓN TRIMESTRAL

1. INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FLUJO DE AGUA
2. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE FILTROS
3. LECTURA DE PARÁMETROS DE TENSIÓN Y CORRIENTE DE LOS MOTORES
4. INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y REAPRIETE DE LOS ARRANCADORES DE MOTORES
5. INSPECCIÓN Y AJUSTE DE COPLER MOTOR-BOMBA. (EN CASO DE REQUERIRSE)
6. INSPECCIÓN DEL DESGASTE DE TODAS LAS PARTES EN MOVIMIENTO (AJUSTAR EN CASO NECESARIO)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A BOMBAS

UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A LAS BOMBAS CENTRIFUGAS DE 30HP QUE INCLUYA RECTIFICACIÓN DE FLECHA, INSPECCIÓN Y/O AJUSTE DE CHUMACERAS, IMPULSOR, SELLOS MECÁNICOS, BASE ANTI VIBRATORIA, ALINEACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE FLECHA, LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS, CAMBIO DE BALEROS.

J) PARA EL SISTEMA DE AGUA HELADA QUE DA SERVICIO AL CPD (MINI CHILLER):

CONSISTE EN REALIZAR LA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO TIPO MINI CHILLER PARA ENFRIAMIENTO A BASE DE AGUA HELADA, TOMA DE LECTURA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE, LIMPIEZA DEL DEPÓSITO DE AGUA HELADA DEL EQUIPO, ASÍ COMO REALIZAR LA LIMPIEZA DEL DEPOSITO DE AGUA (TINACO) DE ALIMENTACIÓN UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SE DEBERÁ CORROBORAR LA TEMPERATURA DE SALIDA DEL EVAPORADOR (EL EVAPORADOR NO ESTA SUJETO A MANTENIMIENTO, SOLO VERIFICAR LA TEMPERATURA DE ENTRADA Y DE SALIDA).

3. PERSONAL TÉCNICO: EL SERVICIO DEBE DE SER REALIZADO POR UN PLANTILLA FIJA COMPUESTA COMO MÍNIMO POR CUATRO (04) TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN AIRE ACONDICIONADO CON

d
m
g
g

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LOS EQUIPOS A MANTENER Y CON COMPROBANTE DE ESTUDIOS OFICIALES TERMINADOS (CENTROS DE CAPACITACIÓN DE LOS FABRICANTES, CONALEP, CECATI O INSTITUTOS PÚBLICOS O PRIVADOS). SUS ACTIVIDADES DEBEN SER COORDINADAS POR UN PROFESIONISTA TITULADO EN INGENIERÍA (**ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMECAÁNICA O CARRERAS AFINES**) QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIEN DEBERÁ FIRMAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EFECTUADOS.

LA PLANTILLA DE PERSONAL TENDRÁ BASE EN LA SEDE COYOACÁN CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7.00 A.M. A 19.00 P.M. EN DOS TURNOS CON UNA HORA DE COMIDA Y SÁBADOS DE 9.00 A.M. A 14.00 P.M. (LOS TRASLADOS DE ESTE PERSONAL A LAS DEMÁS SEDES SERÁN CON RECURSOS DE "EL LICITANTE ADJUDICADO").

MATERIALES: TODOS LOS SUMINISTROS DE MATERIALES MENORES (ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, TORNILLERÍA, LIJAS, SELLOS, EMPAQUES, FLEJES, ALAMBRE, CABLES CORTOS, CINTAS DE AISLAR, CINTAS DE PVC O ALUMINIO, FUSIBLES COMUNES, ENTRE OTROS.) QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMOS QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR CUENTA DEL "EL LICITANTE ADJUDICADO", ASÍ COMO EL GAS REFRIGERANTE PARA MANTENER EL NIVEL CORRECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES: "EL LICITANTE ADJUDICADO" PRESENTARÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DETERMINADAS EN EL ALCANCE DE ESTA PARTIDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDAD MENSUAL EN EL QUE SE INCLUYAN TODOS LOS SERVICIOS EN TODOS LOS INMUEBLES.

TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ESTE ANEXO DEBERÁN DE REALIZARLAS EN SU TOTALIDAD CON LA PLANTILLA DE PERSONAL INDICADA Y LA SANITIZACIÓN DE PLAFONES DE MANERA CUATRIMESTRAL.

PERIODICIDAD: DIARIA DE LUNES A SÁBADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SEGURIDAD: EL PERSONAL DEBERÁ USAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA SEÑALE TALES COMO ZAPATOS DE SEGURIDAD, IMPERMEABLES, CASCOS, LENTES PROTECTORES, GUANTES, FAJAS Y ARNESES QUE DEBERÁN SER PROVISTOS EN BUEN ESTADO POR "EL LICITANTE ADJUDICADO" Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MISMO EL CUMPLIMIENTO DE SU USO. NO SE PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LABORES AL PERSONAL QUE NO CUENTE CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD O NO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO

EL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO DE "EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO CON LOGOTIPO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASF.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTUA POR SU PROPIO DERECHO.

APÉNDICE A.2.

PARTIDA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".

1. OBJETO DEL SERVICIO

MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES Y BUEN FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE SERVICIO QUE LO REQUIERAN, PROPORCIONANDO UN ADECUADO ENTORNO DE TRABAJO AL PERSONAL Y LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA ADECUADA A LAS ÁREAS QUE LO REQUIEREN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS
2.1	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE DUCTOS	127	SERVICIO	2
2.2	UNIDADES CONDENSADORAS, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	103	SERVICIO	2
2.3	UNIDADES EVAPORADORAS, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	1,110	SERVICIO	3
2.4	UNIDADES RECUPERADORAS DE AIRE, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	117	SERVICIO	2
2.5	SISTEMAS DIVIDIDOS TIPO MINISPLIT, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	36	SERVICIO	3
2.6	VENTILADORES DE EXTRACCIÓN, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	55	SERVICIO	3
2.7	VENTILADORES DE INYECCIÓN, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	4	SERVICIO	3
2.8	UNIDAD MANEJADORA QUE PROPORCIONA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL AL AUDITORIO	1	SERVICIO	3
2.9	UNIDAD CONDENSADORA QUE PROPORCIONA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL AL AUDITORIO	1	SERVICIO	3

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y RUTINAS POR CADA EQUIPO QUE EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ELABORÁNDOSE EN FORMA DETALLADA POR DÍA, SEMANA Y MES, CONSIDERANDO PRINCIPALMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

2.1 LIMPIEZA DE DUCTOS Y DESCONTAMINACIÓN.

SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DUCTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES SEGÚN SEA EL CASO, Y DESCONTAMINACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO, DEL SÓTANO A NIVEL DE AZOTEA INCLUYENDO COCINAS Y VERTICALES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y RUTINAS POR CADA EQUIPO O INSTALACIÓN QUE EL PROVEEDOR PRESENTARÁ, DEBIENDO CONSIDERAR HORARIOS DIURNOS, NOCTURNOS, SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ASF.

d
h
g
f

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

LOS DUCTOS DEBERÁN SER LIMPIADOS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, UTILIZANDO QUÍMICOS. EN CASO DE SER NECESARIO EL RETIRO Y RESTABLECIMIENTO DE PLAFONES EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR ESTE SERVICIO EN SU PROPUESTA.

LA LIMPIEZA DE DUCTOS DE EQUIPOS DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- SE PROTEGERÁN DEL POLVO LAS ÁREAS CERCANAS A LA ZONA DE TRABAJO.
- SE PROCEDERÁ A LOCALIZAR Y DESENGRAPAR DUCTOS Y DESACOPLAR EQUIPOS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN.
- SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE AGITACIÓN EN EL INTERIOR DEL DUCTO Y ASPIRADO CON EQUIPO ESPECIALIZADO (SONDA CON CEPILLO ELECTROMECAÁNICO ROTATORIO) EN LAS ZONAS DE MAYOR ALCANCE.
- SE APLICARÁN QUÍMICOS SANITIZANTES, ENCAPSULANTES Y ELIMINADORES DE OLORES RESIDUALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL TIPO SPORICIDIN BRAND, DESINFECTANT SOLUTION, SOOT SET, AIR DUCT ADHESIVE AND DECONTAMINATE, ODOR KILL, AIR FRESHENER AND SCENT FOR DEODORIZATION.
- EN CASO DE ENCONTRAR PRESENCIA DE AGUA EN LA TRAYECTORIA INTERNA O EXTERNA DE LOS DUCTOS SE PROCEDERÁ A RETIRAR O DRENAR EL LÍQUIDO.
- AL FINALIZAR LA DESCONTAMINACIÓN SE ACOPLARÁN LOS DUCTOS SUSTITUYENDO EL FORRO AISLANTE (SEGÚN SEA EL CASO).
- PARA EL DUCTO DE COCINA DEBERÁ CONSIDERAR LA APERTURA DE REGISTROS EN LA HORIZONTAL SIENDO NECESARIO EL USO DE VAPOR DE AGUA Y DESENGRASANTE PARA SU LIMPIEZA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO EN MANTENER LAS ZONAS DE TRABAJO EN ORDEN Y PROTEGER EL MOBILIARIO DEL POLVO QUE PUDIERA ORIGINARSE DURANTE EL PROCESO DE LIMPIEZA.
- DEBIDO A LA FRAGILIDAD EN DUCTOS FLEXIBLES, LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ CON TELA Y AGUA, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE REJILLAS.
- AL FINAL DEL SERVICIO, SE PRESENTARÁ UN REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CONDICIONES DEL DUCTO ANTES Y DESPUÉS DEL PROCESO Y DEL RESULTADO FINAL DEL MISMO.

Núm.	Zona	Nivel	Tipo	Tamaño de ducto [pulg] (estimado)	Longitud de ducto [m] (estimada)
1	Presurización de escaleras	-1	Inyección	30x14	10.8
2	Auditorio	-1	Inyección	16x10	82.06
3	Subdirección de abastecimientos	-1	Inyección y retorno	10x6	34.21
4	Auditorio	-1	Extracción	10x12	108.45
5	Comedor	-1	Inyección	26x8	42.09
6	CEDOC	-1	Inyección y retorno	10x6	31.82
7	Cocina (campanas)	-1	Extracción		35.23
8	Cocina	-1	Inyección	28x10	64.79

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Zona	Nivel	Tipo	Tamaño de ducto [pulg] (estimado)	Longitud de ducto [m] (estimada)
9	Camerinos	-1	Extracción	8x5	18.06
10	Sanitarios 11-12 / A-A'	-1	Extracción	7x4	16.59
11	Sanitarios eje 5-6 / B-B'	-1	Extracción	16x7	39.07
12	Sanitarios 2-3 / B-B'	-1	Extracción	20x10	94.81
13	Sanitarios 1-2 / B-B'	-1	Extracción	7x4	26.59
14	Planta de tratamiento	-1	Extracción	25x25	22.2
15	Lavalozza cocina	-1	Extracción		24.17
16	Talleres	-1	Extracción	14x7	70.08
17	Desechos orgánicos e inorgánicos	-1	Extracción	12x8	23.88
18	Consultorio médico	-1	Inyección y extracción	20x8	31.61
17	Becarios y Servicio Social	PB	Inyección	26x8	7.89
18	Evaluación a candidatos	PB	Inyección	26x8	7.63
19	Pagaduría	PB	Inyección y retorno	10x6	34.09
20	Seguridad	PB	Inyección	14x6	4.6
21	Cuarto de monitoreo	PB	Inyección	14x6	1.82
22	Aula virtual	PB	Inyección y retorno	8x4	45.97
23	Fan & Coil ejes 4-5 b-b'	PB	Inyección	16x8	15.84
24	Fan & Coil ejes 5-6 b-b'	PB	Inyección	16x8	14.11
25	Aulas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	PB	Inyección	20x7	40.01
26	Sanitario lactario	PB	Extracción	10x5	9.54
27	Sanitarios vigilancia	PB	Extracción	12x8	24.39
28	Sanitarios vigilancia 11-12 / B-B'	PB	Extracción	8x5	18.9
29	Sanitarios 1-2 / B-B'	PB	Extracción	15x7	30.83
30	Sanitarios 1-2 / B-B'	E1	Extracción	8x6	20.31
31	Sanitarios 7-8 / B-B'	E1	Extracción	8x6	29.48
32	Choferes	E1	Inyección	8x6	2.02
33	Sanitarios 7-8 / B-B'	E3	Extracción	8x6	27.21
34	Sanitarios 7-8 / B-B'	E5	Extracción	8x6	42.08
35	Área operativa 7-11 / A-B	6	Inyección y retorno	6x6	30.35
36	Área operativa 7-12 / B'-C	6	Inyección y retorno	6x6	165.27
37	Área operativa 3-7 / B'-C	6	Inyección y retorno	6x6	90.99
38	Área operativa 2-5 / A-B	6	Inyección y retorno	6x6	168.09
39	Sanitarios 1-2 / B-B'	6	Extracción	12x7	122.42
40	Sanitarios 7-8 / B-B'	6	Extracción	12x7	25.75

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Zona	Nivel	Tipo	Tamaño de ducto [pulg] (estimado)	Longitud de ducto [m] (estimada)
41	Sanitarios 11-12 / B-B'	6	Extracción	12x7	27
42	Sanitario privado 1-1' / A-B	6	Extracción	7x4	4
43	Sanitario privado 2-3 / A-B	6	Extracción	7x4	4
44	Sanitario privado 10-11 / A-B	6	Extracción	7x4	4
45	Sanitario privado 12-12' / B'-C	6	Extracción	7x4	4
46	Sanitario privado 4-5 / B'-C	6	Extracción	7x4	4
47	Sanitario privado 2-3 / B'-C	6	Extracción	7x4	4
48	Área operativa 6-10 / A-B	7	Inyección y retorno	6x6	93.58
49	Área operativa 7-12 / B'-C	7	Inyección y retorno	6x6	130.52
50	Área operativa 3-7 / B'-C	7	Inyección y retorno	6x6	145.4
51	Área operativa 1-6 / A-B	7	Inyección y retorno	6x6	213.14
52	Sanitarios 1-2 / B-B'	7	Extracción	12x7	28.13
53	Sanitarios 7-8 / B-B'	7	Extracción	12x7	25.67
54	Sanitarios 11-12 / B-B'	7	Extracción	12x7	21.72
55	Sanitario privado 1-1' / A-B	7	Extracción	7x4	4
56	Sanitario privado 2-3 / A-B	7	Extracción	7x4	4
57	Sanitario privado 8-9 / A-B	7	Extracción	7x4	4
58	Sanitario privado 10-11 / A-B	7	Extracción	7x4	4
59	Sanitario privado 12-12' / B'-C	7	Extracción	7x4	4
60	Sanitario privado 2-3 / B'-C	7	Extracción	7x4	4
61	Área operativa 6-11 / A-B	8	Inyección y retorno	6x6	69.68
62	Área operativa 2-7 / B'-C	8	Inyección y retorno	6x6	234.96
63	Área operativa 7-12 / B'-C	8	Inyección y retorno	6x6	128.06
64	Área operativa 1-5 / A-B	8	Inyección y retorno	6x6	144.05
65	Sanitarios 1-2 / B-B'	8	Extracción	12x7	28.93
66	Sanitarios 7-8 / B-B'	8	Extracción	12x7	24.6
67	Sanitarios 11-12 / B-B'	8	Extracción	12x7	21.23
68	Sanitario privado 1-1' / A-B	8	Extracción	7x4	4
69	Sanitario privado 8-9 / A-B	8	Extracción	7x4	4
70	Sanitario privado 9-10 / A-B	8	Extracción	7x4	4
71	Sanitario privado 10-11 / A-B	8	Extracción	7x4	4
72	Sanitario privado 12-12' / B'-C	8	Extracción	7x4	4
73	Sanitario privado 2-3 / B'-C	8	Extracción	7x4	4

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Zona	Nivel	Tipo	Tamaño de ducto [pulg] (estimado)	Longitud de ducto [m] (estimada)
74	Área operativa 6-11 / A-B	9	Inyección y retorno	6x6	147.92
75	Área operativa 2-7 / B'-C	9	Inyección y retorno	6x6	176.41
76	Área operativa 7-12 / B'-C	9	Inyección y retorno	6x6	178.27
77	Área operativa 1-5 / A-B	9	Inyección y retorno	6x6	144.15
78	Sanitarios 1-2 / B-B'	9	Extracción	12x7	29.05
79	Sanitarios 7-8 / B-B'	9	Extracción	12x7	24.06
80	Sanitarios 11-12 / B-B'	9	Extracción	12x7	20.99
81	Sanitario privado 1-1' / A-B	9	Extracción	7x4	4
82	Sanitario privado 9-10 / A-B	9	Extracción	7x4	4
83	Sanitario privado 10-11 / A-B	9	Extracción	7x4	4
84	Sanitario privado 2-3 / B'-C	9	Extracción	7x4	4
85	Sanitario privado 3-4 / B'-C	9	Extracción	7x4	4
86	Área operativa 6-11 / A-B	10	Inyección y retorno	6x6	202.42
87	Área operativa 2-7 / B'-C	10	Inyección y retorno	6x6	402.57
88	Área operativa 7-12 / B'-C	10	Inyección y retorno	6x6	152.89
89	Área operativa 1-5 / A-B	10	Inyección y retorno	6x6	145.45
90	Sanitarios 1-2 / B-B'	10	Extracción	12x7	29.66
91	Sanitarios 7-8 / B-B'	10	Extracción	12x7	25.23
92	Sanitarios 11-12 / B-B'	10	Extracción	12x7	21.65
93	Sanitario privado 1-1' / A-B	10	Extracción	7x4	4
94	Sanitario privado 12-12' / B'-C	10	Extracción	7x4	4
95	Sanitario privado 2-3 / B'-C	10	Extracción	7x4	4
96	Área operativa 6-11 / A-B	11	Inyección y retorno	6x6	128.44
97	Área operativa 2-7 / B'-C	11	Inyección y retorno	6x6	259.88
98	Área operativa 7-12 / B'-C	11	Inyección y retorno	6x6	175.61
99	Área operativa 1-5 / A-B	11	Inyección y retorno	6x6	148.27
100	Sanitarios 1-2 / B-B'	11	Extracción	12x7	29.4
101	Sanitarios 7-8 / B-B'	11	Extracción	12x7	26
102	Sanitarios 11-12 / B-B'	11	Extracción	12x7	20.3
103	Sanitario privado 1-1' / A-B	11	Extracción	7x4	4
104	Sanitario privado 9-10 / A-B	11	Extracción	7x4	4
105	Sanitario privado 10-11 / A-B	11	Extracción	7x4	4

d
m
g
f

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Zona	Nivel	Tipo	Tamaño de ducto [pulg] (estimado)	Longitud de ducto [m] (estimada)
106	Sanitario privado 12-12' / B'-C	11	Extracción	7x4	4
107	Área operativa 6-11 / A-B	12	Inyección y retorno	6x6	62.52
108	Área operativa 2-7 / B'-C	12	Inyección y retorno	6x6	120.15
109	Área operativa 7-12 / B'-C	12	Inyección y retorno	6x6	196.15
110	Área operativa 1-6 / A-B	12	Inyección y retorno	6x6	134.28
111	Sanitarios 1-2 / B-B'	12	Extracción	12x7	30.61
112	Vertical Sanitarios 1-2 / B-B'	6-12	Extracción	20x8	40.85
113	Sanitarios 7-8 / B-B'	12	Extracción	12x7	29.01
114	Sanitarios 11-12 / B-B'	12	Extracción	12x7	25.6
115	Vertical Sanitarios 11-12 / B-B'	6-12	Extracción	20x8	36.17
116	Sanitario privado 1-2 / A-B	12	Extracción	7x4	11
117	Sanitarios 3-4 / A-B	12	Extracción	7x4	25.6
118	Sanitario privado 6-7 / A-B	12	Extracción	7x4	4
119	Sanitario privado 8-9 / A-B	12	Extracción	7x4	4
120	Sanitario privado 9-10 / A-B	12	Extracción	7x4	4
121	Sanitario privado 10-11 / A-B	12	Extracción	7x4	4
122	Sanitario privado 11-12 / B'-C	12	Extracción	7x4	4
123	Sanitarios, salón del consejo	12	Extracción	12x7	33.34
124	Cocina terraza	Terraza	Inyección y extracción	Cuantificado con cocina	
125	Sanitarios 10-11 / B-B'	Terraza	Extracción	12x7	43.2
126	Presurización de escaleras	Terraza	Inyección	40x20	32.5
127	Sanitarios	Oficialía de partes	Extracción	12x7	27

2.2 UNIDADES CONDENSADORAS

CONSISTE EN LA REVISIÓN DEL ESTATUS DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS MEDIANTE SOFTWARE LGMV, LA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL CHASIS; LIMPIEZA CON FOAM Y COIL CLEANER DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA, MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE OPERACIÓN EN EL COMPRESOR; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN TARJETA ELECTRÓNICA, CONTACTORES Y PARTES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA, APLICACIÓN DE PASTA TÉRMICA A COMPONENTES ELECTRÓNICOS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, REVISIÓN Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE BORNERA DE COMPRESOR, REVISIÓN DE MOTORES VENTILADORES (LIBRE GIRO Y ELÉCTRICAMENTE), REVISIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE COMPRESORES. REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS DISYUNTORES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL REEMPLAZO.

[Handwritten signatures and marks]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Sistema	Modelo	Nivel	Marca	Cantidad de equipos
1	UCMV-01	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
2	UCMV-02	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
3	UCMV-03	ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
4		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
5	UCMV-04	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
6		ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
7	UCMV-05	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
8		ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
9	UCMV-06	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
10	UCMV-07	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
11	UCMV-08	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
12		ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
13		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
14	UCMV-09	ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
15		ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
16	UCMV-10	ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
17		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
18		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
19	UCMV-11	ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
20		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
21		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
22	UCMV-12	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
23		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
24		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
25	UCMV-13	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
26		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
27		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
28	UCMV-14	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
29		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
30		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
31	UCMV-15	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
32		ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
33	UCMV-16	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
34		ARUV140DTS4	Azotea	LG	1
35	UCMV-17	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
36		ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
37		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
38		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
39	UCMV-18	ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
40		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
41		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
42	UCMV-19	ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
43		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
44		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
45	UCMV-20	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
46		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
47	UCMV-21	ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
48		ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
49		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
50	UCMV-22	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
51		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1

d
h
R
g

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Sistema	Modelo	Nivel	Marca	Cantidad de equipos
52		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
53		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
54	UCMV-23	ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
55		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
56		ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
57	UCMV-24	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
58		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
59		ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
60	UCMV-25	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
61		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
62		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
63	UCMV-26	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
64		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
65		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
66	UCMV-27	ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
67		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
68		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
69	UCMV-28	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
70		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
71		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
72	UCMV-29	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
73		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
74		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
75	UCMV-30	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
76		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
77		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
78	UCMV-31	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
79		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
80		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
81	UCMV-32	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
82		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
83		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
84	UCMV-33	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
85		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
86		ARUN100DTS4	Azotea	LG	1
87	UCMV-34	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
88		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
89		ARUN180DTS4	Azotea	LG	1
90	UCMV-35	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
91		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
92	UCMV-36	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
93		ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
94	UCMV-37	ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
95		ARUN120DTS4	Azotea	LG	1
96	UCMV-38	ARUN160DTS4	Azotea	LG	1
97	UCMV-39	ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
98		ARUN140DTS4	Azotea	LG	1
99	UCMV-40	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
100		ARUN200DTS4	Azotea	LG	1
101	UCMV-AP1	ARUN200DTS4	E1	LG	1
102	UCMV-AP2	ARUN200DTS4	Azotea	LG	1

Handwritten notes and signatures:
d.c
Handwritten signature
Handwritten signature

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Sistema	Modelo	Nivel	Marca	Cantidad de equipos
103	UCMV-OP	ARUN140DTS4	Oficialía de partes	LG	1
TOTAL DE EQUIPOS					103

2.3 UNIDADES EVAPORADORAS

CONSISTE EN LA REVISIÓN DEL ESTATUS DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MEDIANTE SOFTWARE LGMV Y TERMOSTATOS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS; LIMPIEZA CON FOAM Y COIL CLEANER DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA; LIMPIEZA DE FILTROS Y SANITIZACIÓN; LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE CONTROL, MEDICIÓN DE VOLTAJE, TEMPERATURA Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN TARJETA ELECTRÓNICA, CONTACTORES, MOTOR DE VENTILADOR Y PARTES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA, REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES (BOMBA DE AGUA, FLOTADOR, MOTOR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN, SENSORES).

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Cantidad de equipos
1	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	-1	LG	3
2	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	-1	LG	4
3	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	-1	LG	27
4	F&C-06	ARNU48GBRA2	-1	LG	1
5	F&C-08	ARNU76GBBA2	-1	LG	5
6	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	PB	LG	2
7	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	PB	LG	5
8	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	PB	LG	13
9	F&C-01	ARNU12GBHA2	PB	LG	2
10	F&C-02	ARNU18GBHA2	PB	LG	1
11	F&C-03	ARNU24GBHA2	PB	LG	2
12	F&C-06	ARNU48GBRA2	PB	LG	6
13	F&C-08	ARNU76GBBA2	PB	LG	2
14	F&C-01	ARNU12GBHA2	E1	LG	1
15	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	6	LG	1
16	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	6	LG	57
17	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	6	LG	93
18	F&C-02	ARNU18GBHA2	6	LG	1
19	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	7	LG	4
20	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	7	LG	72
21	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	7	LG	84
22	F&C-02	ARNU18GBHA2	7	LG	2
23	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	8	LG	23
24	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	8	LG	69
25	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	8	LG	52
26	F&C-02	ARNU18GBHA2	8	LG	2
27	PARED	SP121CN	9	LG	2
28	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	9	LG	20
29	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	9	LG	45
30	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	9	LG	70
31	F&C-02	ARNU18GBHA2	9	LG	2
32	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	10	LG	12
33	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	10	LG	78
34	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	10	LG	56
35	F&C-02	ARNU18GBHA2	10	LG	2

d
h
g

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Cantidad de equipos
36	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	11	LG	13
37	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	11	LG	75
38	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	11	LG	58
39	F&C-02	ARNU18GBHA2	11	LG	2
40	PARED	SP121CN	11	LG	1
41	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	12	LG	18
42	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	12	LG	60
43	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	12	LG	21
44	F&C-02	ARNU18GBHA2	12	LG	2
45	F&C-06	ARNU48GBRA2	12	LG	1
46	F&C-08	ARNU76GBBA2	12	LG	4
47	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	Terraza	LG	25
48	UEC-4V-01	ARNU09GTRA2	OP	LG	2
49	UEC-4V-02	ARNU12GTRA2	OP	LG	3
50	UEC-4V-03	ARNU18GTQA2	OP	LG	4
TOTAL DE EQUIPOS					1,110

2.4 UNIDADES RECUPERADORAS DE AIRE

CONSISTE EN LA REVISIÓN DEL ESTATUS DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MEDIANTE SOFTWARE LGMV Y TERMOSTATOS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS; LIMPIEZA DE FILTROS Y SANITIZACIÓN; MEDICIÓN DE VOLTAJE, TEMPERATURA Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN TARJETA ELECTRÓNICA, CONTACTORES, MOTOR DE VENTILADOR Y PARTES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA, REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA EN GENERAL DE REJILLAS Y REVISIÓN DE FIJACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Cantidad de equipos
1	VRE-01	LZ-H050GBA2	-1	LG	2
2	VRE-01	LZ-H050GBA2	PB	LG	2
3	VRE-01	LZ-H050GBA2	6	LG	16
4	VRE-01	LZ-H050GBA2	7	LG	17
5	VRE-01	LZ-H050GBA2	8	LG	14
6	VRE-01	LZ-H050GBA2	9	LG	17
7	VRE-01	LZ-H050GBA2	10	LG	19
8	VRE-01	LZ-H050GBA2	11	LG	19
9	VRE-01	LZ-H050GBA2	12	LG	11
TOTAL DE EQUIPOS					117

2.5 SISTEMAS DIVIDIDOS TIPO MINI SPLIT

CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL CHASIS; LIMPIEZA CON COIL CLEANER DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA; MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE OPERACIÓN EN EL COMPRESOR; REVISIÓN Y AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE; MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; LIMPIEZA DE FILTROS DE EVAPORADORA; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN TARJETA ELECTRÓNICA, CONTACTORES Y PARTES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Zona	Cantidad de equipos
1	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	OP	LG	Cajeros	1

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Zona	Cantidad de equipos
2	UMSC-01 COND.	VM182C6	OP	LG		
3	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	E4	LG	SUBESTACIÓN	1
4	UMSC-01 COND.	VM182C6	E4	LG		
5	FAN & COIL EVAP.	YEKJE12BZTMCMOWX	-1	YORK	SUBESTACIÓN PRINCIPAL	1
6	FAN & COIL COND.	YEKJE12BZTMCMOWX	-1	YORK		
7	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	PB	LG	IDF eje 8	1
8	UMSC-01 COND.	VM182C6	PB	LG		
9	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	PB	LG	Cuarto de telecomunicaciones	1
10	UMSC-01 COND.	VM182C6	PB	LG		
11	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	PB	LG	IDF eje 2	1
12	UMSC-01 COND.	VM182C6	PB	LG		
13	UMSE-01 EVAP.	VM122C7	PB	LG	DIRECCIONES DE ÁREA EJE 2-3, B-B'	2
14	UMSC-01 COND.	VM122C7	PB	LG		
15	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	SÓTANO	LG	IDF eje 8 CEDOC	1
16	UMSC-01 COND.	VM182C6	SÓTANO	LG		
17	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	SÓTANO	LG	Desechos orgánicos e inorgánicos	1
18	UMSC-01 COND.	VM182C6	SÓTANO	LG		
19	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	SÓTANO	LG	IDF eje 2	1
20	UMSC-01 COND.	VM182C6	SÓTANO	LG		
21	NJM0 EVAP.	VM122C7	N11	LG	DIRECCIÓN GENERAL EJE 9-10, A-B	1
22	USM0 COND.	VM122C7	N11	LG		
23	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	N12	LG	JEFATURA DE MONITOREO	1
24	UMSC-01 COND.	VM182C6	N12	LG		
25	UMSE-01 EVAP.	VM182C6	N12	LG	JEFATURA DE MONITOREO	1
26	UMSC-01 COND.	VM182C6	N12	LG		
27	NJM0 EVAP.	VM121H6	N12	LG	SECRETARIA TÉCNICA ASF	1
28	USM0 COND.	VM121H6	N12	LG		
29	NJM0 EVAP.	VM121H6	N12	LG	ASESOR ASF	1
30	USM0 COND.	VM121H6	N12	LG		
31	NJM0 EVAP.	VM121H6	N12	LG	ASESOR ASF	1
32	USM0 COND.	VM121H6	N12	LG		
33	NJM0 EVAP.	VR242CW	N12	LG	DIRECCIÓN GENERAL EJE 11-12, B'-C	1
34	USM0 COND.	VR242CW	N12	LG		
35	NJM0 EVAP.	VR242CW	N12	LG	DIRECCIÓN GENERAL EJE 11-12, B'-C	1
36	USM0 COND.	VR242CW	N12	LG		
TOTAL DE EQUIPOS						36

2.6 VENTILADORES DE EXTRACCIÓN

CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS; LIMPIEZA DE FILTROS Y SANITIZACIÓN, MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN MOTOR DE VENTILADOR, ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASES Y ANCLAJE, LUBRICAR COJINETES Y BALEROS, SUSTITUCIÓN DE BALEROS CUANDO SE REQUIERA; LUBRICAR CHUMACERAS, BALANCEO DE TURBINA, BALANCEO DE FLECHA, REAPRIETE DE PRISIONEROS Y CUÑAS, ALINEAR POLEAS, TENSAR BANDAS Y SUSTITUCIÓN EN LOS CASOS QUE APLIQUE; LIMPIEZA EN GENERAL DE REJILLAS Y REVISIÓN DE FIJACIÓN.

d
h
g
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Ubicación	Cantidad de equipos
1	VE-13 (1)	CLD-10	-1	S & P	TALLER DE CARPINTERÍA	1
2	VE-13 (2)			S & P	TALLER DE PROVEEDORES	1
3	VE-12	CLD-12		S & P	TALLER DE PLOMERÍA	1
4	VE-10	CLT-18		S & P	PLANTA DE TRATAMIENTO	1
5	VE-7	CM-400		S & P	BAÑOS COCINA	1
6	VE-5	CM-355		S & P	LAVALOSA	1
7	VE-4	CLD-10		S & P	BAÑOS /VEST. INTENDENCIA	1
8	VE-2	CLD-10		S & P	BAÑOS AUDITORIO	1
9	VE-3	TD-500/150	PB	S & P	SANITARIOS VIGILANCIA	1
10	VE-1	CM-500	PB	S & P	ENFERMERÍA	1
11	VE-6	CLD-10	E1	S & P	BAÑOS CAMERINOS BAÑOS INT. AUDITORIO BAÑOS CAB. VIGILANCIA	1
12	VE-9	CM-500	E2	S & P	SANITARIOS SÓTANO SANITARIOS NIVEL 1 SANITARIOS NIVEL 2	1
13	VE-8	CLD-15	E5	S & P	SANITARIOS NIVEL 2 SANITARIOS NIVEL 4 SANITARIOS NIVEL 6	1
14	VE-11 (1)	CFP-225	6	S & P	SAN. PRIV. DIRECCIÓN DE INFORMES Y SEGURIDAD	1
15	VE-11 (2)			S & P	SAN. PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	1
16	VE-11 (3)			S & P	SAN. PRIV. SISTEMAS E INFORMÁTICA	1
17	VE-11 (4)			S & P	SAN. PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD	1
18	VE-11 (5)			S & P	SAN. PRIV. DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	1
19	VE-11 (6)			S & P	SAN. PRIV. TITULAR DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	1
20	VE-11 (1)	CFP-225	7	S & P	SAN. PRIV. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EN FISCALIZACIÓN SUPERIOR	1
21	VE-11 (2)			S & P	SANITARIO PRIVADOS	1
22	VE-11 (3)			S & P	SAN. PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE REC MATERIALES	1

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Ubicación	Cantidad de equipos
23	VE-11 (4)	CFP-225	8	S & P	SAN. PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	1
24	VE-11 (5)			S & P	SANITARIO PRIVADOS	1
25	VE-11 (1)			S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA	1
26	VE-11 (2)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
27	VE-11 (3)			S & P	SAN. GRAL. DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA	1
28	VE-11 (4)			S & P	SAN.GRAL. DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN	1
29	VE-11 (5)			S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GRAL. DE ANÁLISIS	1
30	VE-11 (6)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
31	VE-11 (1)	CFP-225	9	S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PROGRAMAS PRESUP.	1
32	VE-11 (2)			S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO	1
33	VE-11 (3)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
34	VE-11 (4)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
35	VE-11 (5)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
36	VE-11 (1)	CFP-225	10	S & P	SA.PRIV. DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA FORENCE	1
37	VE-11 (2)			S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FED."B"	1
38	VE-11 (3)			S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FED."A"	1
39	VE-11 (1)	CFP-225	11	S & P	SANPRIV. DIR. GREL. AUDITORÍA DE INVERSIÓN FIS. FED.	1
40	VE-11 (2)			S & P	SAN.PRIV. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FED."C"	1
41	VE-11 (3)			S & P	SAN.PRIV.DIRECCIÓN ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO	1

d
n
g
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Ubicación	Cantidad de equipos
42	VE-11 (4)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
43	VE-11 (1)	CFP-225	12	S & P	SAN.PRIV. AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1
44	VE-11 (2)			S & P	SAN.PRIV. HOMBRES / SALA DE JUNTAS COMEDOR ASF	1
45	VE-11 (3)			S & P	SAN.PRIV. MUJERES / SALA DE JUNTAS COMEDOR ASF	1
46	VE-11 (4)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
47	VE-11 (5)			S & P	SAN PRIV.AUDITORÍA INTERNA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	1
48	VE-11 (6)			S & P	COORD. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	1
49	VE-11 (7)			S & P	SANITARIO PRIVADO	1
50	VE-16			CM-355		S & P
51	VE-14	CM-630	TERRAZA	S & P	SANITARIOS NIVEL 7 SANITARIOS NIVEL 8 SANITARIOS NIVEL 9 SANITARIOS NIVEL 10 SANITARIOS NIVEL 11 SANITARIOS NIVEL 12 SANITARIOS NIVEL 13	1
52	VE-15	CM-630		S & P	SANITARIOS DE CAFETERÍA	1
53	VE-14	CM-630	AZOTEA	S & P	SANITARIOS NIVEL 7 SANITARIOS NIVEL 8 SANITARIOS NIVEL 9 SANITARIOS NIVEL 10 SANITARIOS NIVEL 11 SANITARIOS NIVEL 12 SANITARIOS NIVEL 13 SANITARIOS NIVEL 14	1
54	VE-7	CM-400		S & P	COCINA SALÓN	1
55	VE-17	CM-1000		S & P	COCINA SÓTANO	1
TOTAL DE EQUIPOS						55

2.7 VENTILADORES DE INYECCIÓN

CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS; MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN MOTOR DE VENTILADOR, ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASES Y ANCLAJE, LUBRICAR COJINETES Y BALEROS, SUSTITUCIÓN DE BALEROS CUANDO SE REQUIERA; LUBRICAR CHUMACERAS, BALANCEO DE TURBINA, BALANCEO DE FLECHA, REAPRIETE DE PRISIONEROS Y CUÑAS, ALINEAR POLEAS, TENSAR BANDAS Y SUSTITUCIÓN EN LOS CASOS QUE APLIQUE; LIMPIEZA EN GENERAL DE REJILLAS Y REVISIÓN DE FIJACIÓN. SE CONSIDERARÁ UN MANTENIMIENTO MAYOR AL MOTOR UNA VEZ AL AÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Ubicación	Cantidad de equipos
1	VI-2	CLT-30	-1	S & P	ESCALERA	1
2	VI-1	CM-800		S & P	COCINA	1
3	VI-12	CLD-12	TERRAZA	S & P	COCINA	1
4	VI-03	CM-900	AZOTEA	S & P	ESCALERAS AZOTEA	1
TOTAL DE EQUIPOS						4

2.8 UNIDAD MANEJADORA (AUDITORIO)

CONSISTE EN LA REVISIÓN DEL ESTATUS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PRECISIÓN (TABLERO DE CONTROL), LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS; LIMPIEZA CON FOAM Y COIL CLEANER DE SERPENTINES; LIMPIEZA DE FILTROS, CHAROLAS Y REJILLAS; LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE CONTROL, MEDICIÓN DE VOLTAJE, TEMPERATURA Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; APLICACIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DESENGRASANTE CON SOPLETEADO DE ALTA PRESIÓN EN TARJETA ELECTRÓNICA, CONTACTORES, VARIADOR DE FRECUENCIA, MOTOR DE VENTILADOR Y PARTES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA, REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS; ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASES Y ANCLAJE; LUBRICAR CHUMACERAS Y BALEROS, BALANCEO DE TURBINA, ALINEAR POLEAS, TENSAR BANDAS Y SUSTITUCIÓN EN LOS CASOS QUE APLIQUE; CAMBIO DE FILTROS EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Ubicación	Cantidad de equipos
1	UMA-01	CAH025GDAC	-1	DAIKIN	AUDITORIO	1
TOTAL DE EQUIPOS						1

2.9 UNIDAD CONDENSADORA (AUDITORIO)

CONSISTE EN LA REVISIÓN DEL ESTATUS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PRECISIÓN (TABLERO DE CONTROL), LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS; LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE CONTROL, MEDICIÓN DE VOLTAJE, TEMPERATURA Y CORRIENTE DE OPERACIÓN; AMPERAJE DE LOS COMPRESORES, PRESIÓN DE SUCCIÓN DE COMPRESORES, PRESIÓN DE DESCARGA DE LOS COMPRESORES, AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO SI ES NECESARIO, ESTADO DE LOS PLATINOS DE LOS CONTACTORES, NIVEL DE ACEITE DE LOS COMPRESORES, NIVEL DE REFRIGERANTE EN EL VISOR; REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, VERIFICACIÓN DE MOTOR Y ROTACIÓN DE LOS VENTILADORES; ELIMINAR VIBRACIONES, APRETAR CONEXIONES, VERIFICAR ALINEACIÓN Y GIRO, REVISAR BASES Y ANCLAJE.

Núm.	Tipo	Modelo	Nivel	Marca	Ubicación	Cantidad de equipos
1	UCA-01	RCS025D	-1	DAIKIN	AUDITORIO	1
TOTAL DE EQUIPOS						1

PERSONAL TÉCNICO: EL SERVICIO DEBE DE SER REALIZADO POR UN PLANTILLA FIJA COMPUESTA COMO MÍNIMO POR CUATRO (04) TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN AIRE ACONDICIONADO CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LOS EQUIPOS A MANTENER Y CON COMPROBANTE DE ESTUDIOS OFICIALES TERMINADOS (CENTROS DE CAPACITACIÓN DE LOS FABRICANTES, CONALEP, CECATI O INSTITUTOS PÚBLICOS O PRIVADOS). SUS ACTIVIDADES DEBEN SER COORDINADAS POR UN PROFESIONISTA TITULADO EN INGENIERÍA (ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMECAÁNICA O

d
h
g
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CARRERAS AFINES) QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIEN DEBERÁ FIRMAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EFECTUADOS.

LA PLANTILLA DE PERSONAL TENDRÁ BASE EN LA SEDE AJUSCO CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7.00 A.M. A 19.00 P.M. EN DOS TURNOS CON UNA HORA DE COMIDA Y SÁBADOS DE 9.00 A.M. A 14.00 P.M.

MATERIALES: TODOS LOS SUMINISTROS DE MATERIALES MENORES CÓMO SON ENTRE OTROS: ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, TORNILLERÍA, LIJAS, SELLOS, EMPAQUES, FLEJES, ALAMBRE, CABLES CORTOS, CAPUCHONES ELÉCTRICOS, CINTAS DE PVC O ALUMINIO, FUSIBLES COMUNES, AISLANTE TÉRMICO (FOIL DE ALUMINIO), AISLAMIENTO DE ESPUMA ELASTOMÉRICA, ASÍ COMO EL GAS REFRIGERANTE EN SU CASO, PARA MANTENER EL NIVEL CORRECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ PROVEER TODAS LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS LABORES DE FORMA ADECUADA.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES: "EL LICITANTE ADJUDICADO" PRESENTARÁ EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, DICHO PROGRAMA ESTABLECERÁ EL MES O EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ESTE ANEXO DEBERÁN DE REALIZARLAS EN SU TOTALIDAD, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO Y CONFORME A LA PERIODICIDAD QUE SE DETALLA EN CADA SUBPARTIDA, DISTRIBUYÉNDOSE EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

PERIODICIDAD: DIARIA DE LUNES A SÁBADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SEGURIDAD: EL PERSONAL DE LA CONTRATISTA DEBERÁ USAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA SEÑALE TALES COMO: ZAPATOS DE SEGURIDAD AISLANTES, IMPERMEABLES, CASCOS, LENTES PROTECTORES, GUANTES, FAJAS Y ARNESES QUE DEBERÁN SER PROVISTOS EN BUEN ESTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MISMO EL CUMPLIMIENTO DE SU USO. NO SE PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LABORES AL PERSONAL QUE NO CUENTE CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD O NO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO.

EL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO DEL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO CON LOGOTIPO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASF.

PINTURA: DURANTE EL PRIMER SERVICIO SE APLICARÁ PINTURA DE ESMALTE EN AQUELLOS ELEMENTOS QUE CUENTEN CON UN ACABADO Y QUE ÉSTE SE ENCUENTRE AFECTADO, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE COLORES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA APLICABLE.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

APÉNDICE A.3

PARTIDA 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".

1. OBJETO DEL SERVICIO

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO DEL CENTRO DE DATOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS
3.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CYBERAIR 3, MODELO ASD441A DE 12.5 TR, MARCA STULZ, TENSIÓN NOMINAL 230V, 3 FASES, 3 HILOS A 60HZ, CORRIENTE MÁXIMA 70.5A, POTENCIA NOMINAL 27.9KVA, PRESIÓN MÁXIMA DE REFRIGERANTE 20/28 BAR, REFRIGERANTE R407C, CON CONDENSADORA TIPO KSV057A31P, TENSIÓN NOMINAL 230V, 3 FASES, 3 HILOS A 60 HZ POTENCIA NOMINAL 67 KW, PRESIÓN MÁXIMA 30 BAR, POTENCIA 2.76KVA, CLASE DE PROTECCIÓN IP54, PROTECCIÓN MÁXIMA B16A.	2 CYBER AIR 3	SERVICIO	2
3.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CYBER ROW, MODELO CRS361A DE 12.5 TR, MARCA STULZ, TENSIÓN NOMINAL 230V, 3 FASES, 3 HILOS A 60HZ, CORRIENTE MÁXIMA 58.8A, POTENCIA NOMINAL 23.1KVA, PRESIÓN MÁXIMA DE REFRIGERANTE 25/40 BAR, REFRIGERANTE R410A, CON CONDENSADORA TIPO KSV045A22P, TENSIÓN NOMINAL 230V, 3 FASES, 3 HILOS A 60 HZ POTENCIA NOMINAL 55 KW, PRESIÓN MÁXIMA 45 BAR, POTENCIA 1.28KVA, CLASE DE PROTECCIÓN IP54, PROTECCIÓN MÁXIMA B10A.	1 CYBER ROW	SERVICIO	2
3.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO VENTILADOR EC, MODELO BAF60FD220_4L, TENSIÓN NOMINAL 230V, 2 FASES, 2 HILOS A 60 HZ, CORRIENTE DE ARRANQUE 2A, POTENCIA DE ENTRADA 0.5 KW, PROTECCIÓN MÁXIMA DE SOBRE CORRIENTE 15A, CON REJILLA DE PROTECCIÓN Y 3 SENSORES DE TEMPERATURA.	20 AIR BOOSTER	SERVICIO	2
3.4	SISTEMA DE DUCTOS DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO, COMPUERTAS DE BALANCEO, REJILLAS Y ACTUADORES DE COMPUERTAS.	1 SISTEMA	SERVICIO	2
3.5	GABINETE DEL SISTEMA DE CONTROL DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA.	1 SISTEMA	SERVICIO	2

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CYBER AIR 3 Y CYBER ROW (SUBPARTIDAS 3.1, 3.2 Y 3.3):

REVISIÓN DE VENTILADORES:
COMPROBAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN.
VERIFICAR EL AMPERAJE DE MOTORES.
REVISIÓN EXTERNA DEL MOTOR.

d
h
g
g

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

VERIFICAR EL FLUJO DE AIRE Y ROTACIÓN
 VERIFICAR EL VARIADOR DE VELOCIDAD
 VERIFICAR LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN
 REAPRIETE DE TORNILLERÍA Y CONEXIONES ELÉCTRICAS
 LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CHASIS
 LIMPIEZA CON FOAM Y COIL CLEANER DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA
 LIMPIEZA DE FILTROS Y SANITIZACIÓN

REVISIÓN DE COMPRESORES:

VERIFICAR EL AMPERAJE DE OPERACIÓN
 VERIFICAR LA TEMPERATURA EN LA CARCASA
 VERIFICAR TORNILLERÍA Y SOPORTE PARA ELIMINAR VIBRACIONES.
 REVISIÓN DE PRESIONES DE REFRIGERANTE EN VÁLVULAS DE SERVICIO
 REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

REVISIÓN DE CONTROL

REVISIÓN DEL ESTATUS DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MEDIANTE EL CONTROLADOR DEL EQUIPO C7000.
 REVISIÓN DE CONTROLES.
 REVISAR TARJETAS DE CONTROL Y SISTEMAS INTERNOS.
 LIMPIEZA DE ELEMENTOS DE CONTROL
 VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES (HUMIDIFICADOR, MOTOR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN, SENSORES, ETC).

TABLERO ELÉCTRICO Y HUMIFICACIÓN

LIMPIEZA DE PLATINOS Y AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS.
 VERIFICACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD
 CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN
 CAMBIO DE FILTROS DE AIRE (DOS VECES POR AÑO A CADA EQUIPO)

RUTINAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS AIR BOOSTER:

COMPRUEBE QUE EL MOTOR DE VENTILADOR Y LOS DEMÁS COMPONENTES NO PRESENTEN VIBRACIONES ANÓMALAS NI QUE MUESTREN SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO.
 COMPROBACIÓN DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO.
 RETIRO DE POLVO CON ASPIRADORA
 LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS CON UN DETERGENTE LÍQUIDO Y AIRE COMPRIMIDO NO SUPERIOR A 4 BARES, CON LA UNIDAD CONECTADA A TIERRA ADECUADAMENTE.
 LA CARCASA METÁLICA DE LA UNIDAD SE DEBERÁ LIMPIAR CON UN DETERGENTE LÍQUIDO CON TAL QUE ESTE ÚLTIMO SEA COMPATIBLE CON: PVC, POLIETILENO, SILICONA Y RECUBRIMIENTO DE POLIÉSTER.

SISTEMA DE DUCTOS DE INYECCIÓN Y RETORNO:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	DUCTO DE RETORNO AA-ED-01	SISTEMA	1	CPD, N6	DUCTO DE RETORNO. A BASE PANEL PREAISLADO P3 INTEGRADO POR UN DUCTO PRINCIPAL DIMENSIONES 239" X 22" X 30", CON

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
					UNA-DERIVACIÓN DE 58" X 12", Y 3 DERIVACIONES DE 28" X 10"
2	DUCTO DE RETORNO AA-ED-02	SISTEMA	1	CPD, N6	DUCTO DE RETORNO. A BASE PANEL PREAISLADO P3 INTEGRADO POR UN DUCTO PRINCIPAL DIMENSIONES 239" X 22" X 30", CON UNA DERIVACIÓN DE 58" X 12", Y 3 DERIVACIONES DE 28" X 10"
3	DUCTO DE INYECCIÓN AA-ED-01	SISTEMA	1	CPD, N6	DUCTO DE INYECCIÓN. A BASE PANEL PREAISLADO P3 CON DIMENSIONES 55" X 13 1/2" X 61"
4	DUCTO DE INYECCIÓN AA-ED-02	SISTEMA	1	CPD, N6	DUCTO DE INYECCIÓN. A BASE PANEL PREAISLADO P3 CON DIMENSIONES 50" X 13 1/2" X 51"
5	REJILLA	PIEZA	6	CPD, N6	REJILLA DE 24" X 24"
6	COMPUERTA DE BALANCEO	PIEZA	6	CPD, N6	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 26", ALTO INTERIOR 21", LARGO EXTERIOR 27 1/2", ALTO INTERIOR 23 1/4", SIN ACABADO
7	COMPUERTA DE INYECCIÓN AA-ED-01	PIEZA	1	CPD, N6	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 59", ALTO INTERIOR 11", LARGO EXTERIOR 61", ALTO INTERIOR 13", SIN ACABADO
8	COMPUERTA DE INYECCIÓN AA-ED-02	PIEZA	1	CPD, N6	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 49", ALTO INTERIOR 11", LARGO EXTERIOR 51", ALTO INTERIOR 13", SIN ACABADO
9	ACTUADOR COMPUERTAS DE RETORNO E INYECCIÓN DE AIRE	PIEZA	8	CPD, N6	ACTUADOR GMB24-3, MARCA BELIMO, VOLTAJE 24 V AC/DC A 60 HZ, CONSUMO DE ENERGÍA 4W, CONSUMO DE ENERGÍA PARA DIMENSIONADO 6 VA, TORQUE 360 IN-LB/40 NM, ACCIONAMIENTO MANUAL BOTÓN EXTERNO, SENTIDO DEL MOVIMIENTO DEL MOTOR SE PUEDE SELECCIONAR CON EL INTERRUPTOR 0/1, ÁNGULO DE ROTACIÓN 95, TIEMPO DE GIRO (MOTOR) 150 S/90°, IP54, PROTECCIÓN NEMA 2

RUTINAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE DUCTOS DE INYECCIÓN Y RETORNO:

SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DUCTOS A BASE PANEL PREAISLADO P3 Y DESCONTAMINACIÓN
 LOS DUCTOS DEBERÁN SER LIMPIADOS CON EQUIPO ESPECIALIZADO, UTILIZANDO MICROFIBRA PARA EL RETIRO DE POLVO Y PELUSA.
 SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CUBRIENDO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
 VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE DUCTOS Y EN CASO DE SER REQUERIDO

d
n
9
q

REFORZAR Y /O SELLAR LAS UNIONES

LA LIMPIEZA DE DUCTOS DE EQUIPOS DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PROTEGERÁN DEL POLVO LAS ÁREAS CERCANAS A LA ZONA DE TRABAJO

SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA MEDIANTE ASPIRADO CON EQUIPO ESPECIALIZADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO EN MANTENER LAS ZONAS DE TRABAJO EN ORDEN Y PROTEGER EL EQUIPO ACTIVO DEL CPD DEL POLVO QUE PUDIERA ORIGINARSE DURANTE EL PROCESO DE LIMPIEZA.

DEBIDO A LA FRAGILIDAD DE LOS EN DUCTOS A BASE DE PANELES PREAISLADOS P3, LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ CON MICROFIBRA Y AGUA, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE REJILLAS.

AL FINAL DEL SERVICIO, SE PRESENTARÁ UN REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CONDICIONES DEL DUCTO ANTES Y DESPUÉS DEL PROCESO Y DEL RESULTADO FINAL DEL MISMO.

LAS COMPUERTAS DEBEN SER LUBRICADAS PARA ASEGURAR SU CORRECTA OPERACIÓN RUTINAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CONTROL:

LIMPIEZA GENERAL DE CONTACTORES, GUARDAMOTORES, RELEVADORES, MÓDULO DE CONTROL (PLC) S71200, MÓDULOS DE EXPANSIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS DIGITALES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, TRANSFORMADORES DE CONTROL, DISYUNTORES, REAPRIETE DE PUNTOS DE CONEXIÓN, VERIFICACIÓN DE CABLEADO, TOMA DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS VOLTAJE Y AMPERAJE EN (ENTRADA Y SALIDA DE TRANSFORMADOR DE CONTROL, ENTRADA Y SALIDA EN LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN), VERIFICACIÓN DE LAS BOBINAS DE LOS RELEVADORES, VERIFICACIÓN DE LAS SEÑALES DE CONTROL DE LA ACTIVACIÓN DE LOS ACTUADORES DE LAS REJILLAS DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN EN SUITE DE CONFIGURACIÓN TIA PORTAL15 Y DE SER NECESARIO LA ACTUALIZACIÓN.

EN EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INCORPORAR AL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL A BASE DE EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA SERVICIO DE RESPALDO AL CPD, EL MÓDULO WIB 8000 DE LA MARCA STULZ INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN (CANALIZACIÓN, CABLEADO, ENTRE OTROS) PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO DE LAS ALERTAS Y ALARMAS QUE SE GENEREN EN LOS EQUIPOS, ASÍ COMO EL MONITOREO DEL ESTADO QUE ESTOS GUARDAN.

3. PERSONAL TÉCNICO:

EL SERVICIO DEBE DE SER REALIZADO POR UN PLANTILLA COMPUESTA COMO **MÍNIMO POR DOS (02) TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN AIRE ACONDICIONADO CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN LOS EQUIPOS A MANTENER Y CON COMPROBANTE DE ESTUDIOS OFICIALES TERMINADOS** (CENTROS DE CAPACITACIÓN DE LOS FABRICANTES, CONALEP, CECATI O INSTITUTOS PÚBLICOS O PRIVADOS). SUS ACTIVIDADES DEBEN SER COORDINADAS POR **UN PROFESIONISTA TITULADO EN INGENIERÍA (ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMECAÁNICA O CARRERAS AFINES)** QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIEN DEBERÁ FIRMAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EFECTUADOS.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE PRESTARÁN EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 15:00 HORAS (DÍAS NATURALES).

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials or marks above it.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

4. PERIODICIDAD

SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

5. SEGURIDAD

EL PERSONAL DE "EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ USAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA SEÑALE, TALES COMO BOTAS, IMPERMEABLES, CASCOS, LENTES PROTECTORES, CUBREBOCAS, GUANTES Y FAJAS QUE DEBERÁN SER PROVISTOS EN BUEN ESTADO POR "EL LICITANTE ADJUDICADO" Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE ESTE EL CUMPLIMIENTO DE SU USO. NO SE PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LABORES AL PERSONAL QUE NO CUENTE CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD O NO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO.

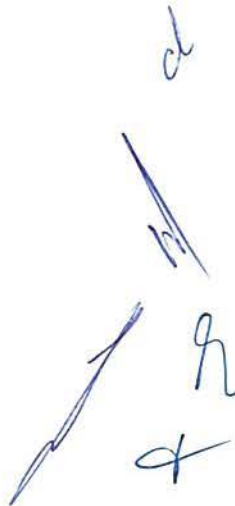
6. MATERIALES

TODOS LOS SUMINISTROS DE MATERIALES MENORES CÓMO SON ENTRE OTROS: ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, PINTURA DE ESMALTE, ELEMENTOS DE SUJECCIÓN, TORNILLERÍA, SELLOS, EMPAQUES, FLEJES, ALAMBRE, CABLES CORTOS, CINTAS DE AISLAR, CINTAS DE PVC, CONEXIONES, SOLDADURA DE ESTAÑO, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO DEL CENTRO DE DATOS SEDE AJUSCO EDIFICIO "A" CON MOTIVO DE INSPECCIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR CUENTA DE "EL LICITANTE ADJUDICADO" QUE DEBERÁ PROVEER TODAS LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR SUS LABORES DE FORMA ADECUADA.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

APÉNDICE A.4

PARTIDA 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

SERÁ OBJETO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 CONFORME A LO SIGUIENTE:

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN MÁXIMO
4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	SERVICIO	INDETERMINADO

REFACCIONES ESPECIALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN
4.1.1	TARJETA PARA CONDENSADORA VRF	ARNU09GTRA2
4.1.2	FUSIBLE	FUSIBLE 1 AMP FP2620
4.1.3	VENTILADOR PARA RECUPERADOR DE CALOR	LG LZ-H050GBA2
4.1.4	AISLAMIENTO TÉRMICO	INSULTUBE 3/8" EQUIVALENTE EN CALIDAD Y MARCA
4.1.5	AISLAMIENTO TÉRMICO	INSULTUBE 1/2" EQUIVALENTE EN CALIDAD Y MARCA
4.1.6	AISLAMIENTO TÉRMICO	INSULTUBE 3/4" EQUIVALENTE EN CALIDAD Y MARCA
4.1.7	BOMBA DE CONDENSADO MINI ORANGE	SE INCLUYE DEPÓSITO SECUNDARIO SUMERGIBLE, PLUG Y PLAY, DISPOSITIVO ANTIRRETORNO.
4.1.8	TERMOSTATO	CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO PQRCVCL0QW
4.1.9	TARJETA PARA EVAPORADORA	TARJETA DE CONTROL MARCA LG MODELO PCB:6870A90307B
4.1.10	TARJETA PARA EVAPORADORA	TARJETA PRINCIPAL MARCA LG MODELO PCB:6870*90131
4.1.11	COMPRESOR PARA CONDENSADORA MULTI V	COMPRESOR INVERTER JBA068MAC, 3HP, 540V DC, R410A, No. DE PARTE TBZ35874901

9
d
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN
4.1.12	BOYA DE GAS REFRIGERANTE	BOYA DE 12 KG R-410A
4.1.13	BOYA DE GAS REFRIGERANTE	BOYA DE 12 KG R-22
4.1.14	REJILLA	REJILLA DE 24" X 24"
4.1.15	COMPUERTA DE BALANCEO	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 26", ALTO INTERIOR 21", LARGO EXTERIOR 27 1/2", ALTO INTERIOR 23 1/4", SIN ACABADO
4.1.16	COMPUERTA DE INYECCIÓN AA-ED-01	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 59", ALTO INTERIOR 11", LARGO EXTERIOR 61", ALTO INTERIOR 13", SIN ACABADO
4.1.17	COMPUERTA DE INYECCIÓN AA-ED-02	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 49", ALTO INTERIOR 11", LARGO EXTERIOR 51", ALTO INTERIOR 13", SIN ACABADO
4.1.18	ACTUADOR PARA COMPUERTA DE AIRE	ACTUADOR GMB24-3, MARCA BELIMO, VOLTAJE 24 V AC/DC A 60 HZ, CONSUMO DE ENERGÍA 4W, CONSUMO DE ENERGÍA PARA DIMENSIONADO 6 VA, TORQUE 360 IN-LB/40 NM, ACCIONAMIENTO MANUAL BOTÓN EXTERNO, SENTIDO DEL MOVIMIENTO DEL MOTOR SE PUEDE SELECCIONAR CON EL INTERRUPTOR 0/1, ÁNGULO DE ROTACIÓN 95, TIEMPO DE GIRO (MOTOR) 150 S/90°, IP54, PROTECCIÓN NEMA 2
4.1.19	BOYA DE GAS REFRIGERANTE	BOYA DE 12 KG R-407C

MANO DE OBRA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

No.	CONCEPTO	CANTIDAD
4.2.1	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	1
4.2.2	INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO	1
4.2.3	AYUDANTE EN INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	1

3. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

ESTE SERVICIO SE REALIZARÁ, SI COMO RESULTADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DETECTAN FALLAS O PROBLEMAS EN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O CUANDO DE MANERA IMPREVISTA LOS SISTEMAS PRESENTEN PROBLEMAS EN SU OPERACIÓN.

TIEMPO DE RESPUESTA.

SE DEBERÁN ATENDER LOS REPORTES DE EMERGENCIA EN UN PLAZO **MÁXIMO DE 1 HORA**, CONTADA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DE QUIEN LO AUXILIE.

EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO DE FALLA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL CUAL DESCRIBA DETALLADAMENTE LA FALLA DETECTADA Y JUSTIFIQUE POR QUÉ REQUIERE SU

Handwritten signatures and initials:
d
h
g
f

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CORRECCIÓN, BASADO EN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, MISMO QUE DEBERÁ SER EVALUADO Y AUTORIZADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA Y CONGRUENCIA DE ESTE, EN CASO DE QUE LAS REFACCIONES REQUERIDAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL LISTADO DEBERÁ PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL DESGLOSE PORMENORIZADO, LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL RANGO DE MERCADO Y EN CASO CONTRARIO DEBERÁ DE AJUSTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTERIORES UNA VEZ AUTORIZADO O APROBADO EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE LE COMUNICARÁ MEDIANTE OFICIO A EL LICITANTE ADJUDICADO PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O TIEMPO DE ENTREGA AUTORIZADO. PARA LOS CONCEPTOS DE "MANO DE OBRA", SE RECALCA QUE LA CANTIDAD DE HORAS EJECUTADAS DE MANERA EFECTIVA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN LAS QUE SE RECONOCERÁN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O QUIEN LO AUXILIE PARA EFECTOS DE PAGO.

LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN SER NUEVAS Y DE LA MISMA CALIDAD A LAS DE LA PIEZA QUE SE SUSTITUYA, GARANTIZANDO SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, SI LAS REFACCIONES ESTÁN DESCONTINUADAS U OBSOLETAS, DEBERÁ PROPONER UN PRODUCTO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES GARANTIZANDO SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA GARANTÍA DE LAS REFACCIONES, DONDE SE INDICARÁ LA VIGENCIA DE ESTAS.

DEBIDO A QUE NO EXISTE ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES PARA ASIGNAR LUGAR PARA GUARDAR HERRAMIENTA Y EQUIPO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LOS TRASLADOS NECESARIOS DE SU PERSONAL Y EQUIPO PARA PRESTAR SUS SERVICIOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS EQUIPOS; ASÍ MISMO SOLICITAR LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA "ASF" CADA VEZ QUE SE REALICE ALGÚN SERVICIO.

LIMPIEZA. - UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA EL ÁREA DE TRABAJO Y SE DEBERÁN DE RETIRAR FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA "ASF" LOS MATERIALES SOBREPANTES O BASURA PRODUCTO DE DICHOS MANTENIMIENTOS.

SEGURIDAD: EL PERSONAL DE "EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ USAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA SEÑALE TALES COMO ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS, IMPERMEABLES, CASCOS, LENTES PROTECTORES, GUANTES DIELECTRICOS, FAJAS Y ARNESES QUE DEBERÁN SER PROVISTOS EN BUEN ESTADO POR EL PROVEEDOR Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE ÉSTE EL CUMPLIMIENTO DE SU USO. NO SE PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LABORES AL PERSONAL QUE NO CUENTE CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD O NO SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO.

EL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO CON LOGOTIPO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE".

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTUA POR SU PROPIO DERECHO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA ASF”.**

PARTIDA SUBPARTIDA	EQUIPO Y/O SISTEMA OBJETO DEL SERVICIO	AÑO 2025								
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
1	1.1	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (INTEGRADO POR EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	1			2				3
	1.2	EQUIPOS ACONDICIONADORAS TIPO FAN & COIL DE DIVERSAS CAPACIDADES PARA OPERAR CON AGUA HELADA		1			2			3
	1.3	EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA CUARTO DE (UPS)	1		2		3		4	
	1.4	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE DE DIVERSAS CAPACIDADES	1		2			3		
	1.5	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	1			2				3
	1.6	EQUIPO PAQUETE VOYAGER TRANE 1 DE 25 TR Y 2 DE 30 TR, 2 EQUIPOS PAQUETES YORK, 1 DE 8 TR, 1 DE 12 TR		1			2			3
	1.7	EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA CUARTO DE (UPS)	1		2		3		4	
	1.8	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS TIPOS (CASSETTE) MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	1			2				3
	1.9	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (INTEGRADO POR EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.		1			2			3
	1.10	SANITIZACIÓN DE PLAFONES Y CÁMARAS PLENAS	1				2			
	1.11	BOMBA CENTRÍFUGA DE 30HP PARA EL SISTEMA DE AGUA HELADA	1			2			3	
	1.12	SISTEMA DE AGUA HELADA QUE DA SERVICIO AL CPD (MINI CHILLER)	1			2			3	
2	2.1	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE DUCTOS	1							2
	2.2	UNIDADES CONDENSADORAS, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES			1					2
	2.3	UNIDADES EVAPORADORAS, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	1			2				3
	2.4	UNIDADES RECUPERADORAS DE AIRE, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES		1				2		
	2.5	SISTEMAS DIVIDIDOS TIPO MINISPLIT, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	1			2				3
	2.6	VENTILADORES DE EXTRACCIÓN, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	1		2			3		
	2.7	VENTILADORES DE INYECCIÓN, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	1		2			3		
	2.8	UNIDAD MANEJADORA QUE PROPORCIONA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL AL AUDITORIO	1		2			3		
	2.9	UNIDAD CONDENSADORA QUE PROPORCIONA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL AL AUDITORIO	1		2			3		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE	1				2				

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PARTIDA SUBPARTIDA	EQUIPO Y/O SISTEMA OBJETO DEL SERVICIO	AÑO 2025							
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".								
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	INDETERMINADO							

	MENSUAL
	BIMESTRAL
	TRIMESTRAL
	SEMESTRAL
	CUATRIMESTRAL

NOTA: EL NÚMERO CONSECUTIVO INDICADO EN CADA MES CORRESPONDE AL CONSECUTIVO DE SERVICIOS NO A LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS POR MES.

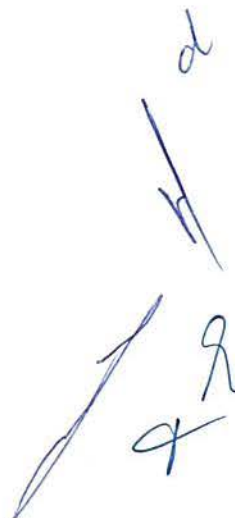
ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO B

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a cursive scribble, and the initials appear to be 'R' and 'B'.

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____ (nombre del representante legal, apoderado legal o persona facultada) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación del Licitante _____ (nombre, denominación o razón social del Licitante); que acepto todas y cada una de las especificaciones, requerimientos, características, condiciones y disposiciones establecidas en la convocatoria para **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN”**, correspondiente al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, así para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del Anexo A (anexo técnico de servicios), Apéndices, Programa de Mantenimiento y del Anexo B así como las precisiones y modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

IMPRESA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

“EL LICITANTE” DEBERÁ AGREGAR LAS SIGUIENTES LEYENDAS A SU COTIZACIÓN:

- SEÑALAR QUE LA MONEDA EN QUE SE COTIZA ES EN PESOS MEXICANOS
- SEÑALAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
- LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN NÚMERO A DOS DECIMALES
- EL IMPORTE TOTAL DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (PARTIDAS 1, 2 Y 3) DEBERÁ EXPRESARSE CON NÚMERO A DOS DECIMALES
- EL IMPORTE **TOTAL** DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (PARTIDAS 1, 2 Y 3) DEBERÁ EXPRESARSE CON LETRA.
- EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO (PARTIDA 4) DEBERÁ EXPRESARSE CON NÚMERO A DOS DECIMALES.
- EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO (PARTIDA 4) DEBERÁ EXPRESARSE CON LETRA.
- SEÑALAR QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES.
- SEÑALAR QUE DENTRO DEL IMPORTE QUEDAN COMPRENDIDOS TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTACIÓN Y CUALQUIER OTRO QUE TUVIERA QUE EFECTUAR EL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ASF, INCLUYENDO EL ASEGURAMIENTO HASTA EL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CUADRO RESUMEN		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ASF.	MONTO TOTAL DE PARTIDA B1
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEDE AJUSCO EDIFICIO “A”.	MONTO TOTAL DE PARTIDA B2
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO “A”.	MONTO TOTAL DE PARTIDA B3

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CUADRO RESUMEN		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
	SUBTOTAL DE LAS PARTIDAS	SUMA DE B1 + B2 + B3
	IVA	
	TOTAL	

Subtotal sin IVA en letra: _____

Importe Total con IVA en letra: _____

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large flourish and the letters 'd', 'R', and 'A'.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PARTIDA 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ASF.

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SEDE	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS (B)	P.U. (C)	IMPORTE (A)x(B)x(C)
1.1	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (INTEGRADO POR EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	COYOACÁN	61	SERVICIO	3		
1.2	EQUIPOS ACONDICIONADORAS TIPO FAN & COIL DE DIVERSAS CAPACIDADES PARA OPERAR CON AGUA HELADA	COYOACÁN	195	SERVICIO	3		
1.3	EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA CUARTO DE (UPS) (COYOACÁN	1	SERVICIO	4		
1.4	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE DE DIVERSAS CAPACIDADES (15 EQUIPOS EN EDIFICIO LINARES Y 24 EQUIPOS EN COYOACÁN)	COYOACÁN	39	SERVICIO	3		
1.5	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	COYOACÁN (EDIFICIO LINARES)	11	SERVICIO	3		
1.6	EQUIPOS PAQUETE VOYAGER TRANE 1 DE 25 TR Y 2 DE 30 TR, EQUIPOS PAQUETES YORK, 1 DE 8 TR Y 1 DE 12 TR (2 EQUIPOS EN COYOACÁN EDIFICIO "C" Y 3 EN EDIFICIO LINARES)	COYOACÁN (EDIFICIO LINARES)	5	SERVICIO	3		
1.7	EQUIPOS DE PRECISIÓN PARA CUARTO DE (UPS)	COYOACÁN (EDIFICIO LINARES)	1	SERVICIO	4		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SEDE	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS (B)	P.U. (C)	IMPORTE (A)x(B)x(C)
1.8	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS TIPOS (CASSETTE) MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	AJUSCO (EDIFICIO "B", "B1" Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN)	103	SERVICIO	3		
1.9	EQUIPOS TIPO MINISPLITS (INTEGRADO POR EVAPORADORA Y CONDENSADORA), DIVERSOS MODELOS, MARCAS Y CAPACIDADES.	MORELOS	19	SERVICIO	3		
1.10	SANITIZACIÓN DE PLAFONES Y CÁMARAS PLENAS.	AJUSCO (EDIFICIO "B", "B1" Y COYOACÁN)	1	SERVICIO	2		
1.11	BOMBA CENTRÍFUGA DE 30HP PARA EL SISTEMA DE AGUA HELADA. (2 EQUIPOS)	COYOACÁN	2	SERVICIO	3		
1.12	SISTEMA DE AGUA HELADA QUE DA SERVICIO AL CPD	COYOACÁN	1	SERVICIO	3		
MONTO TOTAL B1							

PARTIDA 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS (B)	P.U. (C)	IMPORTE (A)x(B)x(C)
2.1	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE DUCTOS	127	SERVICIO	2		
2.2	UNIDADES CONDENSADORAS, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	103	SERVICIO	2		
2.3	UNIDADES EVAPORADORAS, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	1,110	SERVICIO	3		
2.4	UNIDADES RECUPERADORAS DE AIRE, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	117	SERVICIO	2		

d
m
g
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS (B)	P.U. (C)	IMPORTE (A)x(B)x(C)
2.5	SISTEMAS DIVIDIDOS TIPO MINISPLIT, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	36	SERVICIO	3		
2.6	VENTILADORES DE EXTRACCIÓN, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	55	SERVICIO	3		
2.7	VENTILADORES DE INYECCIÓN, DIVERSOS MODELOS Y CAPACIDADES	4	SERVICIO	3		
2.8	UNIDAD MANEJADORA QUE PROPORCIONA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL AL AUDITORIO	1	SERVICIO	3		
2.9	UNIDAD CONDENSADORA QUE PROPORCIONA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL AL AUDITORIO	1	SERVICIO	3		
MONTO TOTAL B2						

PARTIDA 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA Y VENTILADORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE RESPALDO, SEDE AJUSCO EDIFICIO "A".

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS (A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS (B)	P.U. (C)	IMPORTE (A)x(B)x(C)
3.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CYBERAIR 3, MODELO ASD441A.	2	SERVICIO	2		
3.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CYBER ROW, MODELO CRS361A.	1	SERVICIO	2		
3.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO VENTILADOR EC, MODELO BAF60FD220_4L.	20	SERVICIO	2		
3.4	SISTEMA DE DUCTOS DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO, COMPUERTAS DE BALANCEO, REJILLAS Y ACTUADORES DE COMPUERTAS.	1	SERVICIO	2		
3.5	GABINETE DEL SISTEMA DE CONTROL DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA.	1	SERVICIO	2		
MONTO TOTAL B3						

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PARTIDA 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.	\$110,246.40	\$275,616.00
	IVA	\$17,639.42	\$44,098.56
	TOTAL	\$127,885.82	\$319,714.56

NOTA: LOS PRESUPUESTOS MÍNIMO Y MÁXIMO NO PUEDEN SER MODIFICADOS

REFACCIONES ESPECIALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ANTES DEL IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA (2 DECIMALES SIN REDONDEO)
4.1.1	TARJETA PARA CONDENSADORA VRF	ARNU09GTRA2	PIEZA	\$14,267.00		
4.1.2	FUSIBLE	FUSIBLE 1 AMP FP2620	PIEZA	\$792.00		
4.1.3	VENTILADOR PARA RECUPERADOR DE CALOR	LG LZ-H050GBA2	PIEZA	\$36,058.00		
4.1.4	AISLAMIENTO TÉRMICO	INSULTUBE 3/8" EQUIVALENTE EN CALIDAD Y MARCA	PIEZA	\$1,430.00		
4.1.5	AISLAMIENTO TÉRMICO	INSULTUBE 1/2" EQUIVALENTE EN CALIDAD Y MARCA	PIEZA	\$1,650.00		
4.1.6	AISLAMIENTO TÉRMICO	INSULTUBE 3/4" EQUIVALENTE EN CALIDAD Y MARCA	PIEZA	\$1,650.00		
4.1.7	BOMBA DE CONDENSADO MINI ORANGE	SE INCLUYE DEPÓSITO SECUNDARIO SUMERGIBLE, PLUG Y PLAY, DISPOSITIVO ANTIRRETORNO.	PIEZA	\$2,750.00		
4.1.8	TERMOSTATO	CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO PQRVCLOQW	PIEZA	\$7,920.00		
4.1.9	TARJETA PARA EVAPORADORA	TARJETA DE CONTROL MARCA	PIEZA	\$8,745.00		

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and the number '9'.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ANTES DEL IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA (2 DECIMALES SIN REDONDEO)
		LG MODELO PCB:6870A90307B				
4.1.10	TARJETA PARA EVAPORADORA	TARJETA PRINCIPAL MARCA LG MODELO PCB:6870*90131	PIEZA	\$8,745.00		
4.1.11	COMPRESOR PARA CONDENSADORA MULTI V	COMPRESOR INVERTER JBA068MAC, 3HP, 540V DC, R410A, No. DE PARTE TBZ35874901	PIEZA	\$36,264.80		
4.1.12	BOYA DE GAS REFRIGERANTE	BOYA DE 12 KG R-140A	PIEZA	\$5,280.00		
4.1.13	BOYA DE GAS REFRIGERANTE	BOYA DE 12 KG R-22	PIEZA	\$5,775.00		
4.1.14	REJILLA	REJILLA DE 24" X 24"	PIEZA	\$8,800.00		
4.1.15	COMPUERTA DE BALANCEO	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 26", ALTO INTERIOR 21", LARGO EXTERIOR 27 1/2", ALTO INTERIOR 23 1/4", SIN ACABADO	PIEZA	\$17,525.20		
4.1.16	COMPUERTA DE INYECCIÓN AA-ED-01	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 59",	PIEZA	\$17,525.20		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ANTES DEL IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA (2 DECIMALES SIN REDONDEO)
		ALTO INTERIOR 11", LARGO EXTERIOR 61", ALTO INTERIOR 13", SIN ACABADO				
4.1.17	COMPUERTA DE INYECCIÓN AA-ED-02	COMPUERTA DE BALANCE, HOJAS OPUESTAS, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA, MODELO CBHO, TIPO DE OPERACIÓN CUADRANTE MANUAL, LARGO INTERIOR 49", ALTO INTERIOR 11", LARGO EXTERIOR 51", ALTO INTERIOR 13", SIN ACABADO	PIEZA	\$17,525.20		
4.1.18	ACTUADOR PARA COMPUERTA DE AIRE	ACTUADOR GMB24-3, MARCA BELIMO, VOLTAJE 24 V AC/DC A 60 HZ, CONSUMO DE ENERGÍA 4W, CONSUMO DE ENERGÍA PARA DIMENSIONADO 6 VA, TORQUE 360 IN-LB/40 NM, ACCIONAMIENTO MANUAL BOTÓN EXTERNO, SENTIDO DEL MOVIMIENTO DEL MOTOR SE PUEDE SELECCIONAR CON EL INTERRUPTOR 0/1, ÁNGULO DE ROTACIÓN 95, TIEMPO DE GIRO (MOTOR) 150 S/90°, IP54, PROTECCIÓN NEMA 2	PIEZA	\$11,308.00		

d
H
R
q

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ANTES DEL IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA (2 DECIMALES SIN REDONDEO)
4.1.19	BOYA DE GAS REFRIGERANTE	BOYA DE 12 KG R-407C	PIEZA	\$5,280.00		

NO SUMAR AL MONTO TOTAL, SOLO INDICAR PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA

MANO DE OBRA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ANTES DEL IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA (2 DECIMALES SIN REDONDEO)
4.2.1	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	1	\$110.00		
4.2.2	INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO	1	\$137.50		
4.2.3	AYUDANTE EN INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$88.00		

NO SUMAR AL MONTO TOTAL, SOLO INDICAR PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DEL IVA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO C

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO Y NOMBRE) _____

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL "LICITANTE" (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI INTERÉS** POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO TERCERO DEL "ACUERDO".

DATOS DEL "LICITANTE" LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO.-		
CALLE Y NÚMERO:		DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:
COLONIA:		
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:		FAX: (OPCIONAL)
CORREO ELECTRÓNICO: (OPCIONAL)		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE,	
RFC,	
DOMICILIO COMPLETO, Y	
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	
(LUGAR Y FECHA)	

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL "LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCTENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO. TANTO EL ESCRITO DE INTERÉS COMO EL FORMATO DE ACLARACIONES DEBERÁN SER FIRMADOS POR LA PERSONAL LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN WORD

d
n
9
a

ANEXO D
FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2025

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	
--	--

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA "CONVOCANTE", LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A).- DE CARÁCTER LEGAL

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

B).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

D).- DE CARÁCTER ECONÓMICO

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO
--

_____ CARGO

_____ FIRMA

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL "LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE DEBERÁ ENTREGAR EN PROGRAMA WORD Y FORMATO PDF.

INSTRUCCIONES:

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SEA CLARIFICADO.

TANTO EL ESCRITO DE INTERÉS COMO EL FORMATO DE ACLARACIONES DEBERÁN SER FIRMADOS POR LA PERSONAL LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENVIADOS EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN WORD.

R
d
A
z

ANEXO E
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" DIVISIBLE

PAPEL MEMBRETADO
DE LA AFIANZADORA

Número de la Garantía:
Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por: _____ (nombre, denominación o razón social del licitante adjudicado) _____, RFC del licitante adjudicado _____, en lo sucesivo "**EL PROVEEDOR**", con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número _____ y sus **ANEXOS**, de fecha _____, con la vigencia del _____, que tiene por objeto _____ (**ESPECIFICAR EL OBJETO**), derivado de _____ (**SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**), que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo "**LA ASF**", representada por el C. _____, y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un importe máximo total de _____ (**IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA**) _____, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe máximo total de \$ _____ (**IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA**) que representa el 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO**, correspondiente al ejercicio fiscal _____.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** y sus **ANEXOS**;
- B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en "**LA ASF**", y demás normatividad aplicable en los términos del **CONTRATO** y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando "**EL PROVEEDOR**", no cumpla con las obligaciones **divisibles** establecidas en el **CONTRATO** o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;
- C) En caso de que esta fianza se haga exigible _____ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) _____ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que "**LA ASF**", o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que _____ **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** _____, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "**EL PROVEEDOR**", para el cumplimiento de sus

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

- E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que “**LA ASF**” hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de “**LA ASF**”;
- F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando “**EL PROVEEDOR**” haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;
- G) Que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;
- H) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será **divisible**, por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas;
- I) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso I), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora

ANEXO 1
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "LICITANTE"
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2025.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), CON RELACIÓN A (INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) PARA EL _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS O CUALQUIER ESCRITO O MANIFESTACIÓN, Y EN SU CASO, EL "CONTRATO" RESPECTIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTES REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL: (SEÑALANDO AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL "CONTRATO" A CELEBRARSE)		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:
RFC:
CORREO ELECTRÓNICO:
DOMICILIO COMPLETO:
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA:
FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO. INDICAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (EJEMPLO: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL, ETC.)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

ANEXO 2
FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2025.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, RELATIVA AL "_____" EL QUE SUSCRIBE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL "LICITANTE" (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).

COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE OBTUVE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL "LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCTENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right side of the page.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

**ANEXO 3
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA POR LA "CONVOCANTE", PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2025.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE": _____

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			FOLIO
			SI	NO	N/A	
DOCUMENTACIÓN LEGAL						
1	3.2.1	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE".				
2	3.2.2	ESCRITO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.				
3	3.2.3	COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL "LICITANTE" PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.				
4	3.2.4	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA" DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FALCULTADA PARA ELLO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO INTREGAR EN SU PRPOPOSICIÓN LA IDENTIFICACIÓN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO. (EL ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA DEBERÁ ESTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL). LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS NO DEBERÁN ESTAR FOLIADOS.				
5	3.2.5	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.				
6	3.2.6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "LICITANTE". (ANEXO 1).				
7	3.2.7	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX, DEL "ACUERDO".				
8	3.2.8	ESCRITO EN EL QUE EL "LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL "ACUERDO".				
9	3.2.9	ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO 2)				
10	3.2.10	CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (ANEXO 5)				
11	3.2.11	ESCRITO DEL "LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.				
12	3.2.12	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL "CONTRATO" (ANEXO 4).				
13	3.2.13	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. (ANEXO 8).				
14	3.2.14	PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN CASO DE EXISTIR PROPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. (ANEXO 7).				
15	3.2.15	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , DE NACIONALIDAD (ANEXO 9).				
16	3.2.16	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			FOLIO
			SI	NO	N/A	
17	3.2.17	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				
18	3.2.18	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. (ANEXO 6). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO <u>NO</u> ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.				
PROPUESTA TÉCNICA						
19	3.3.1	EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A Y <u>DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO</u>, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; <u>DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN EN EL QUE APARECEN EN EL ANEXO A DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL "LICITANTE". LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).</u>				
PROPUESTA ECONÓMICA						
20	3.4.1	EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B Y <u>DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO</u>, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; <u>DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL "LICITANTE". LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).</u>				

NOTAS:

- ✓ **TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EVALUAR ESTOS PUNTOS (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL TÍTULO E INCISO AL QUE CORRESPONDE.**
- ✓ **SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SUJETOS A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA POSTERIOR POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

**ANEXO 4
MODELO DEL "CONTRATO"**

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AUDITORÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

De "LA AUDITORÍA"

- I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1° del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. Que el _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para elaborar y suscribir a nombre y representación de "LA AUDITORÍA", los convenios, contratos, pedidos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico relacionados con las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y enajenaciones de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 48, fracciones I, XV y XVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS) a través de la Dirección de Infraestructura (DI), requiere los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado en los Inmuebles de "LA AUDITORÍA".
- IV. Que el C.P. _____, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, confirma que "LA AUDITORÍA" cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal 35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" del centro de costo 72300 "Dirección de Infraestructura", como consta en la autorización presupuestal de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha _____, asentada en el Formato Único de Solicitud de Suficiencia Presupuestal con folio número 172, derivado de la Solicitud de Compra con folio número 181 de fecha _____.
- V. Que el _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracciones V y XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente, del cual se otorga el presente contrato, mediante fallo de fecha _____, respecto de las partidas 1, 2, 3, y 4, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-05/2025, para los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado en los Inmuebles de "LA AUDITORÍA",

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

de conformidad con los artículos 21, fracción I, párrafo segundo, 23, fracción I, 33, 44 y 45 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023.

- VI. Que tiene su domicilio en: Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De "EL PROVEEDOR", quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

- I. Que acredita la legal existencia de la sociedad mercantil denominada _____, mediante Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____ en _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil Electrónico _____ de fecha _____.
- II. Que el C. _____, en su carácter de _____ tiene facultades para contratar y obligar a su representada en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____ en _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil Electrónico _____ de fecha _____, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.
- III. Que dentro de su objeto social se encuentra: _____.
- IV. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.
- V. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.
- VI. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, por lo que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo que establece la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio 2025 que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2024.
- VII. Que para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a "LA AUDITORÍA" la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.
- VIII. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Aportaciones y Entero de Descuentos, lo cual acredita mediante Constancia de Situación Fiscal emitida por el

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

INFONAVIT, de conformidad con el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la Obtención de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio del 2017.

- IX. Que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para la suscripción del presente contrato.
- X. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el artículo 48 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Que, bajo protesta de decir verdad, su Representante Legal manifiesta que no se encuentra inhabilitado en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- XII. Que no existe conflicto de intereses en el objeto del presente contrato, de la sociedad, sus socios, sus empleados y de las personas que utilizará para la ejecución del contrato.
- XIII. Que tiene su domicilio en: _____, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las Declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad de obligarse en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO. - "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a "LA AUDITORÍA" los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado en los Inmuebles de "LA AUDITORÍA", respecto de las partidas 1, 2, 3 y 4, de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-05/2025, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Anexos:

- Anexo 1 – Anexo Técnico
- Anexo 2 – Propuesta Técnica
- Anexo 3 – Propuesta Económica
- Anexo 4 – Programa de Mantenimiento

Que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral 1.2 "De la Prestación de los Servicios Objeto de la Contratación", de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-05/2025.

SEGUNDA VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato será a partir de mayo 2025 al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el numeral 1.4 "Vigencia del Contrato", de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-05/2025 y los Anexos ____.

TERCERA MONTO. - El monto total del presente contrato es por la cantidad ____ (____ PESOS ____/100 M.N.), más (____) _____ PESOS 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) lo que da un monto total de ____ (____ PESOS 00/100 M.N.), conforme al siguiente desglose por partida:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

El monto para las partidas 1, 2 y 3 es por la cantidad de ____ (____ PESOS __/100 M.N.), más (____) _____ PESOS 00/100 M.N.) por concepto del I.V.A. lo que da un monto total de ____ (____ PESOS 00/100 M.N.),

El presupuesto mínimo para la partida 4 es por la cantidad de \$110,246.40 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), más \$17,639.42 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) por concepto del I.V.A. lo que da un presupuesto mínimo total de \$127,885.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.).

El presupuesto máximo para la partida 4 es por la cantidad de \$275,616.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), más \$44,098.56 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) por concepto del I.V.A. lo que da un presupuesto máximo total de \$319,714.56 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 56/100 M.N.).

De conformidad con las Cantidades de Servicios, los Precios Unitarios y los Presupuestos Mínimo y Máximo establecidos en el **Anexo ____**.

CUARTA FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO. - “EL PROVEEDOR” presentará a “EL ADMINISTRADOR” la factura, que deberá cumplir con los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable, y que ampare los servicios.

“EL ADMINISTRADOR”, a satisfacción, harán constar la recepción y aceptación de los servicios en el formato “Solicitud de Pago Múltiple”, al cual adjuntará la factura, el comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI a los correos electrónicos ladavila@asf.gob.mx y vhernandez@asf.gob.mx con copia para proveedor.asf@asf.gob.mx; acompañados de los Entregables así como del Acta de Entrega Recepción correspondiente, mismos que deberán contar con el Visto Bueno de “EL ADMINISTRADOR”, de conformidad con el numeral 3.7 “Forma y Lugar de Pago”, de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025** y los **Anexos ____**.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar a “EL ADMINISTRADOR” la factura correspondiente al mes de diciembre a más tardar el 31 de éste.

“LA AUDITORÍA” a través de la Dirección General de Recursos Financieros, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura y documentación soporte en la Ventanilla de Control de Pagos, realizará los pagos a “EL PROVEEDOR” conforme al Programa de Mantenimiento (**Anexo 4**) a mes vencido, por los servicios prestados, de acuerdo con lo siguiente:

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, este deberá reintegrar las cantidades en exceso, más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la “LA AUDITORÍA”.

“LA AUDITORÍA” y “EL PROVEEDOR” acuerdan que los pagos se realizarán por transferencia electrónica, para lo cual “EL PROVEEDOR” proporciona los siguientes datos:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Denominación o Razón Social	
Institución Bancaria	
Sucursal	
Domicilio	
Plaza	
Cuenta	
Clabe Interbancaria	

QUINTA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. - “LA AUDITORÍA” designa a la Dirección de Infraestructura como “EL ADMINISTRADOR” del presente contrato, quien tendrá las facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrán revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe “EL PROVEEDOR”, así como girar las instrucciones que consideren oportunas y verificar que los servicios cumplan con las especificaciones señaladas en el presente contrato y los **Anexos _____**.

“EL ADMINISTRADOR” para el cumplimiento de las actividades a su cargo, se auxiliará, de la Subdirección de Infraestructura y de la Subdirección de Área, como corresponsables para la supervisión, control y verificación de los servicios que preste “EL PROVEEDOR” se verifiquen en tiempo y forma, además del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

SEXTA

LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

Los servicios de mantenimiento preventivo se prestarán en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas (días naturales), de acuerdo con el Programa de Mantenimiento (**Anexo 4**) y serán prestados en las siguientes ubicaciones:

SEDE	DIRECCIÓN
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.
Coyoacán	Avenida Coyoacán, número 1501, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.
Morelos	Morelos número 82, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

Los servicios programados para el mantenimiento preventivo se ejecutarán en el mes y con la periodicidad indicada en el Programa de Mantenimiento (**Anexo 4**), de conformidad con los horarios establecidos en el presente contrato y los **Anexos _____**, para la prestación de los servicios, “EL PROVEEDOR” deberá establecer coordinación con “EL ADMINISTRADOR” a través de la Subdirección de Infraestructura y la Subdirección de Área de “LA AUDITORÍA”.

En el caso de mantenimientos correctivos “EL PROVEEDOR” deberá atender los reportes que se le hagan de manera telefónica, o vía correo electrónico institucional, y estar en las instalaciones de “LA AUDITORÍA” en un tiempo máximo de (1) una hora, con disponibilidad las 24 (veinticuatro) horas y los días naturales correspondientes a la vigencia del presente contrato.

La documentación enlistada en la Cláusula Octava Entregables del presente contrato deberá

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ser entregada a la Subdirección de Área ubicada en el Nivel Sótano del Edificio "A" de la Sede Ajusco con domicilio en Carretera Picacho Ajusco, número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 18:30 horas.

De conformidad con lo establecido en los Anexos ____.

SÉPTIMA CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- I. Los servicios serán prestados conforme a la periodicidad indicada en los Apéndices de los Anexos ____ y el Programa de Mantenimiento (**Anexo 4**) del presente contrato.
- II. Los servicios deberán ser realizados mínimo por un profesionista (Ing. Eléctrico, Mecánico, Electromecánico o carreras afines) y por 8 (ocho) técnicos especializados en aire acondicionado con certificación de capacitación en los equipos a mantener con experiencia acreditable mínima de 1 (un) año, "**EL PROVEEDOR**" deberá asumir la responsabilidad de la correcta prestación de los servicios, su representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, quien deberá designar a un responsable quien dentro de sus facultades deberá firmar los reportes correspondientes a los servicios efectuados.
- III. "**EL PROVEEDOR**" deberá tener en su estructura organizacional un ingeniero eléctrico, mecánico o electromecánico o carreras afines con 1 (un) año de experiencia, como mínimo en trabajos similares, (información y documentación debe corresponder a la que presentó en su proposición), quien será designado como responsable para supervisar los servicios objeto de este contrato y los Anexos ____ y que servirá como enlace entre "**EL PROVEEDOR**" y "**EL ADMINISTRADOR**" o quien lo auxilie, para la comunicación de carácter técnico administrativo, deberá de proporcionar a "**EL ADMINISTRADOR**" o quien lo auxilie, por escrito los datos de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono móvil), así como la plantilla de personal técnico acompañada de los currículos, (información proporcionada en la propuesta técnica), dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores al inicio de la vigencia del presente contrato. En caso contrario no se podrá dar acceso a las instalaciones de los inmuebles de "**LA AUDITORÍA**", si se llegara a presentar algún incumplimiento en la prestación de los servicios en los plazos establecidos será responsabilidad de "**EL PROVEEDOR**" y se hará acreedor a las deducciones que apliquen según sea el caso.

La documentación solicitada en el párrafo anterior deberá ser del personal que presentó "**EL PROVEEDOR**" en su propuesta técnica, en caso de cambio de personal durante la vigencia del presente contrato el personal propuesto deberá cubrir los mismos perfiles y requisitos solicitados en el presente contrato y los Anexos ____ y deberá notificarlo a "**EL ADMINISTRADOR**" remitiendo con 5 (cinco) días naturales previo a la prestación de los servicios la nueva propuesta de personal e incluir copia simple legible de la documentación solicitada, para su visto bueno, "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar las opciones de personal que sean necesarias hasta contar con la aprobación de "**EL ADMINISTRADOR**".

- IV. "**EL PROVEEDOR**" no podrá subcontratar a otras empresas para realizar los servicios objeto del presente contrato y los Anexos ____, y sus apéndices.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- V. Todos los suministros de materiales menores (aceites y grasas lubricantes, elementos de sujeción, tornillería, flejes, cables cortos, capuchones eléctricos, fusibles comunes, pilas, entre otros), que se requieran para la realización de los servicios deberán ser proporcionados por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**.
- VI. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar con anticipación al inicio de la vigencia de los servicios a sus trabajadores credencial vigente que lo acredite como tal, y que porte en lugar visible durante su estancia en los distintos inmuebles de **“LA AUDITORÍA”** en los que se llevará a cabo la prestación de los servicios con la siguiente información:
- De **“EL PROVEEDOR”**: Nombre y/o razón social, logotipo, domicilio, números telefónicos de la oficina, vigencia (día-mes-año) y firma de autorización.
 - Del trabajador: Fotografía reciente a color, con fondo blanco, en tamaño credencial rectangular (especificar vigencia, la que no será menor a tres meses), nombre completo, especialidad (es), número de seguridad social, nombre y firma autógrafa del trabajador.
- VII. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar a cada uno de sus trabajadores uniforme y garantizará que su personal en todo momento porte el uniforme limpio, el cual deberá tener el logotipo, nombre y/o razón social.
- VIII. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar las herramientas y equipo de protección personal necesarios, para la prestación del servicio y para la realización de pruebas de operación mecánica, eléctricas y/o electromecánicas. **“EL ADMINISTRADOR”** y/o quien lo auxilie no permitirán la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentren en buen estado.
- IX. **“EL PROVEEDOR”** deberá considerar el Programa de Mantenimiento (**Anexo 4**), para la prestación de los servicios y se deberá realizar en coordinación con **“EL ADMINISTRADOR”** y/o quien lo auxilie, se supervisarán todas las actividades descritas en el presente contrato y los **Anexos ___**, y sus Apéndices. **“EL ADMINISTRADOR”** podrá recalendarizar el Programa de Mantenimiento (**Anexo 4**) de acuerdo con las necesidades de **“LA AUDITORÍA”**, notificando a **“EL PROVEEDOR”** mediante correo electrónico institucional, con al menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha programada para la ejecución de los servicios.
- X. Para los mantenimientos correctivos **“EL PROVEEDOR”** entregará un dictamen técnico de falla y propuesta económica, en el formato establecido por **“EL ADMINISTRADOR”**, en el cual describa detalladamente la falla detectada y justifique por qué requiere su corrección, basado en los precios unitarios establecidos en su propuesta económica, mismo que deberá ser evaluado y autorizado por **“EL ADMINISTRADOR”** para determinar la solvencia y congruencia de éste, en caso de que las refacciones requeridas no se encuentren dentro del listado deberá presentar propuesta económica con el desglose pormenorizado, los precios ofertados deberán estar dentro del rango de mercado y en caso contrario deberá de ajustar su propuesta económica. En cualquiera de los casos anteriores una vez autorizado o aprobado el dictamen técnico-económico se le comunicará mediante oficio a **“EL PROVEEDOR”** para proceder a la ejecución o prestación del servicio, dentro del plazo de ejecución o tiempo de entrega autorizado. Para los

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

conceptos de “mano de obra”, se recalca que la cantidad de horas ejecutadas de manera efectiva durante la prestación del servicio serán las que se reconocerán por **“EL ADMINISTRADOR”** y/o quien lo auxilie para efectos de pago.

- XI. Las refacciones suministradas por **“EL PROVEEDOR”** deberán ser nuevas y de la misma calidad a las de la pieza que se sustituya, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento, si las refacciones están descontinuadas u obsoletas, deberá proponer un producto con características similares o superiores garantizando su duración, resistencia y funcionamiento. **“EL PROVEEDOR”** entregará a **“EL ADMINISTRADOR”** la garantía de las refacciones, donde se indicará la vigencia de éstas.
- XII. Una vez concluidos los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo **“EL PROVEEDOR”** deberá dejar completamente limpia el área de trabajo sin costo adicional para **“LA AUDITORÍA”** y se deberán retirar fuera de las instalaciones de **“LA AUDITORÍA”** los materiales sobrantes o basura producto de los servicios.

OCTAVA ENTREGABLES. – **“EL PROVEEDOR”** se obliga a la entregar lo siguiente:

Para Mantenimiento Preventivo (Partidas 1, 2 y 3)

“EL PROVEEDOR” proporcionará a la Subdirección de Área los entregables descritos en la tabla 1 con firma del supervisor designado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **“EL PROVEEDOR”**.

TABLA 1. ENTREGABLES PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	
ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Reporte de actividades, y/o cédulas de control de equipos (cuando así lo requieran)	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes siguiente al mes en que se realizaron los servicios.
Reporte fotográfico de los servicios realizados	
Bitácora de actividades realizadas durante el periodo	
Dictamen técnico del estado de conservación de los equipos (aplicable al primer y al último servicio).	

- a) **“EL PROVEEDOR”** entregará cédulas de control en las que conste el registro del servicio efectuado a cada equipo al que se le dio mantenimiento preventivo dentro del periodo por la vigencia del presente contrato. Para la partida 1, subpartida 1.1 y partida 2, subpartida 2.1, deberá entregar un reporte de actividades en el que se describan los servicios realizados.
- b) **“EL PROVEEDOR”** entregará reporte fotográfico de las actividades realizadas en el cual describa detalladamente el proceso llevado a cabo para la realización de los servicios de mantenimiento preventivo. (Antes, durante y después del mantenimiento).
- c) **“EL PROVEEDOR”** entregará copia simple de las notas de bitácora donde se registró la actividad realizada a los sistemas objeto del servicio dentro del periodo.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- d) **“EL PROVEEDOR”** en el primer servicio de mantenimiento preventivo realizará un Dictamen técnico de las condiciones o estado de cada sistema para señalar qué elementos o equipos se deben cambiar, su obsolescencia y/o tiempo estimado de vida útil, detectar fallas y condiciones de riesgo para realizar un listado de refacciones o elementos dañados a sustituir para que se atiendan las observaciones realizadas que apliquen en este concepto.

En el último servicio de mantenimiento preventivo, durante la vigencia del presente contrato, se realizará otro dictamen técnico para refrendar las correctas condiciones de entrega a **“EL ADMINISTRADOR”** por medio de la Subdirección de infraestructura y la Subdirección de Área, en el cual se deberá asentar la toma de parámetros eléctricos, mecánicos o los que resulten aplicables que garanticen el correcto funcionamiento y operación de los equipos intervenidos durante la vigencia del presente contrato.

La documentación antes mencionada deberá contar con el visto bueno de los corresponsables y **“EL ADMINISTRADOR”**.

Para Mantenimientos Correctivos (partida 4).

“EL PROVEEDOR” proporcionará a la Subdirección de Área por cada servicio de mantenimiento correctivo los entregables descritos en la tabla 2 con firma del supervisor designado por representante legal apoderado legal o persona facultada para ello de **“EL PROVEEDOR”**.

TABLA 2. ENTREGABLES PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	
ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Dictamen de falla (formato establecido por la Dirección de Infraestructura)	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la detección de la falla.
Reporte de las actividades realizadas	
Reporte fotográfico de los servicios realizados	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente a la fecha en que se realizaron los servicios.
Copia de bitácora	

- a) **“EL PROVEEDOR”** entregará un Dictamen de falla (en el formato establecido por **“LA AUDITORÍA”**), de los equipos en el cual describa detalladamente la falla detectada y justifique porque requiere su corrección, dentro de los dos días naturales posteriores a la detección de la falla.
- b) **“EL PROVEEDOR”** entregará un reporte de las actividades realizadas en el cual describa detalladamente el proceso llevado a cabo para la realización del mantenimiento correctivo.
- c) **“EL PROVEEDOR”** entregará un reporte fotográfico de las actividades realizadas en el cual describa detalladamente el proceso llevado a cabo para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo. (Antes, durante y después del mantenimiento correctivo).

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

d) **“EL PROVEEDOR”** entregará copia simple legible de la nota de bitácora donde se registró la actividad realizada en el mantenimiento correctivo.

La documentación antes mencionada deberá contar con el visto bueno de los corresponsables del presente contrato.

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** _____.

NOVENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - **“EL PROVEEDOR”** queda obligado ante **“LA AUDITORÍA”** a responder por la calidad de los servicios objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de **“LA AUDITORÍA”** para ejercitar las acciones legales que le correspondan, de conformidad con los **Anexos** _____.

DÉCIMA RESPONSIVA TÉCNICA. - **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar **“EL ADMINISTRADOR”** una Responsiva Técnica a favor de **“LA AUDITORÍA”** al concluir la vigencia del presente contrato, en la que manifieste que será responsable por la calidad, por defectos y vicios ocultos por los servicios prestados, por un lapso de 30 (treinta) días hábiles posteriores a la conclusión del presente contrato. Ésta deberá suscribirse por el representante legal o apoderado general o la persona facultada para ello, de conformidad con los **Anexos** _____.

DÉCIMA PRIMERA NORMAS APLICABLES. - **“EL PROVEEDOR”** se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del presente contrato, así como las que se enlistan a continuación:

NÚMERO	DENOMINACIÓN
NOM-029-STPS-2011	Que se refiere a mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad, esta norma tiene por objeto establecer las condiciones de seguridad para las actividades de mantenimiento en las instalaciones eléctricas de los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevar a cabo dichas actividades y a personas ajenas a ellas que se pudieran exponer.
NOM-022-STPS-2015	Establecer las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para prevenir los riesgos por electricidad estática, así como por descargas eléctricas atmosféricas
NOM-001-SEDE-2012 Y SU NOTA ACLARATORIA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PUBLICADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012	Cuyo objeto es establecer las especificaciones y lineamientos de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente a la protección contra: los choques eléctricos, los efectos térmicos, sobre corrientes, las corrientes de falla y sobretensiones.
NOM-023-ENER-2018	Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. límites, métodos de prueba y etiquetado
NOM-026-ENER-2015	Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. límites,

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

	métodos de prueba y etiquetado
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores, el equipo de protección personal necesario para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su físico o salud.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, que se refiere a establecer los requerimientos mínimos de seguridad para la prevención de riesgos laborales por la realización de trabajos en altura.
NORMA INTERNACIONAL ICREA-STD-131-2023	Norma Internacional para la construcción e instalación de equipamiento de ambientes para el equipo de manejo de tecnologías de información y similares. Proveer los criterios y directrices para diseñar, construir e implementar ambientes que soporten de manera confiable la operación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

De conformidad lo establecido en los **Anexos** _____.

DÉCIMA SEGUNDA RESPONSABILIDADES. - "EL PROVEEDOR" será el único responsable de la ejecución del objeto del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que los servicios objeto del presente contrato no se tendrán por recibidos hasta que "EL ADMINISTRADOR" hayan efectuado la verificación y aceptación de los mismos.

DÉCIMA TERCERA CONFLICTO DE INTERESES. - Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

- I. "EL PROVEEDOR" tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;
- II. "EL PROVEEDOR" o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. "EL PROVEEDOR" previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;
- IV. "EL PROVEEDOR" resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;
- V. "EL PROVEEDOR" se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- VI. “EL PROVEEDOR” tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de “LA AUDITORÍA”.

DÉCIMA CUARTA

CONTRIBUCIONES. - Todas las contribuciones y obligaciones fiscales que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - “EL PROVEEDOR” deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales de “LA AUDITORÍA” la garantía de cumplimiento **Divisible** del presente contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías, Inciso 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en “LA AUDITORÍA”, salvo que los servicios, se realicen dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la Auditoría Superior de la Federación, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del I.V.A., de conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

- a) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus ANEXOS;
- b) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3 De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en “LA AUDITORÍA”, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el monto antes del I.V.A., de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando “EL PROVEEDOR”, no cumpla con las obligaciones divisibles establecidas en el CONTRATO o sus ANEXOS, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;
- c) En caso de que esta fianza se haga exigible A LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;
- d) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “LA AUDITORÍA”, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que LA AFIANZADORA, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

- e) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA AUDITORÍA"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA AUDITORÍA"**;
- f) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;
- g) Que LA AFIANZADORA se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.
- h) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será divisible, por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas.
- i) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte DE LA AFIANZADORA que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

De conformidad con el subnumeral 3.6.2 "Garantía de Cumplimiento del Contrato", de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-05/2025 y los Anexos

**DÉCIMA
SEXTA**

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales de **"LA AUDITORÍA"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente contrato, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías, Inciso 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"** la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente durante la vigencia del contrato, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), dicha póliza podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** respecto del presente contrato, en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"EL PROVEEDOR"**.

Dicha póliza deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a **"LA AUDITORÍA"** o a terceros con motivo de la prestación de los servicios, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del presente contrato y requiera solicitar su expedición, ésta deberá presentarse a más tardar, en un periodo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, de conformidad con el subnumeral 3.6.3 "Póliza de Responsabilidad Civil", de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025** y los **Anexos _____**.

DÉCIMA SÉPTIMA

TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"LA AUDITORÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente **"EL ADMINISTRADOR"**, cuando:

- a) Existan causas justificadas para **"LA AUDITORÍA"**.
- b) Se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuarse con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a **"LA AUDITORÍA"**.
- c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

En cualquier supuesto se dará aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

"LA AUDITORÍA" reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, de conformidad con el numeral 6.4 "Terminación anticipada", de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025**.

DÉCIMA OCTAVA

CONFIDENCIALIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA NOVENA

ACCESO. - **"LA AUDITORÍA"** facilitará al personal de **"EL PROVEEDOR"** el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

VIGÉSIMA

MEDIDAS DE SEGURIDAD. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a las que tendrá acceso con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, las medidas y requisitos de seguridad que le solicite **"LA AUDITORÍA"**.

VIGÉSIMA PRIMERA

RESPONSABILIDAD LABORAL. - **"EL PROVEEDOR"** es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

valer en contra de “LA AUDITORÍA”, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

VIGÉSIMA SEGUNDA COMUNICACIONES. - Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en los domicilios señalados en sus Declaraciones, para estos efectos “LA AUDITORÍA” autoriza a “EL ADMINISTRADOR” y “EL PROVEEDOR” a su _____.

VIGÉSIMA TERCERA CESIÓN DE DERECHOS. - “EL PROVEEDOR” no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa solicitud por escrito a la Dirección General de Recursos Financieros.

VIGÉSIMA CUARTA RESCISIÓN. - “LA AUDITORÍA” podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causas:

- I. Incumpla sus Anexos.
- II. Exista conflicto de intereses.
- III. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral 6.3 “Rescisión del Contrato”, de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025**.

VIGÉSIMA QUINTA PENA CONVENCIONAL.- En caso de que “EL PROVEEDOR” no preste los servicios objeto de este contrato conforme a los plazos establecidos en los Anexos _____, “LA AUDITORÍA” aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no prestados por cada día natural de atraso, la que no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato antes del I.V.A., y que deberá ser pagada por “EL PROVEEDOR”, mediante transferencia electrónica o en efectivo, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de “LA AUDITORÍA” o, en su caso, se aplicará la garantía de cumplimiento.

No procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, cuando previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento establecidas en el presente contrato, a solicitud expresa de “EL PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, “LA AUDITORÍA” determine diferir la fecha para la prestación de los servicios, lo cual deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, de conformidad con el numeral 6.1 “Penas Convencionales”, de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025** y los Anexos _____.

VIGÉSIMA SEXTA DEDUCCIONES. - Las partes convienen que en caso de que “EL PROVEEDOR” preste el servicio, de forma parcial o deficiente de acuerdo con los Anexos _____, “LA AUDITORÍA” deducirá el equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de los servicios prestados de

d
g
h
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

manera parcial o deficiente hasta un tope del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del presente contrato antes del I.V.A.

Dichas deducciones se calcularán por día natural hasta la fecha en que materialmente se cumpla con la prestación de los servicios, en los términos pactados, sin que las deducciones excedan la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El rechazo y devolución de los servicios por parte de **"EL ADMINISTRADOR"**, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 2 (dos) ocasiones durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con los **Anexos ____**, sus Apéndices, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión de éste.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento la cual representa el 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso se procederá al inicio de rescisión del presente contrato. **"EL PROVEEDOR"** conviene que **"LA AUDITORÍA"** podrá deducir del pago a efectuarse, los importes que resulten con motivo de la prestación parcial o deficiente de los servicios, de conformidad con el numeral 6.2 "Deductivas", de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025** y los **Anexos ____**.

**VIGÉSIMA
SÉPTIMA**

MODIFICACIONES. - **"LA AUDITORÍA"** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato, a excepción de la suspensión en la prestación de los servicios, deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de diez días naturales a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral 2.9 "Modificaciones al Contrato", de las bases de la Licitación Pública Nacional número **ASF-DGRMS-LPN-05/2025**.

**VIGÉSIMA
OCTAVA**

SUSPENSIÓN. - **"LA AUDITORÍA"**, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, lo que se hará constar en el Acta Circunstanciada en la cual se dictamine dicha suspensión que elaborará **"EL ADMINISTRADOR"**, en la que se especifiquen las causas que motivaron la suspensión de la prestación de los servicios, así como el plazo de suspensión.

En este caso, **"LA AUDITORÍA"** pagará únicamente aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente entregados y prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA AUDITORÍA"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, le reembolsará, en su caso, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

En cualquiera de los casos antes señalados, “LA AUDITORÍA” y “EL PROVEEDOR” pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, de conformidad con el numeral 7 “Suspensión de la Prestación de los Servicios”, de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-05/2025.

VIGÉSIMA NOVENA DAÑOS Y PERJUICIOS. - “EL PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a “LA AUDITORÍA” y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la entrega de los servicios objeto del presente contrato.

TRIGÉSIMA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. - La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que la prestación de los servicios se realice conforme a lo establecido en el presente contrato y en los términos y condiciones señalados en los Anexos, así como a las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA PRIMERA JURISDICCIÓN. - En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sabedoras de su contenido y alcance legal, las partes lo firman de conformidad por quintuplicado, en todas sus fojas al margen y al calce, en la Ciudad de México, el _____.

POR “LA AUDITORÍA”

POR “EL PROVEEDOR”

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

“AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL”

“EL ADMINISTRADOR”

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

“CORRESPONSABLES”

d
g
h
4

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA

“REVISIÓN JURÍDICA”

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número ASF-UGA-DGRMS-DCyC-000/2025, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2025.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A GUARDAR ESCRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONOZCA, ASÍ COMO A REALIZAR EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE SE TENGA ACCESO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL "CONTRATO" EN SU CASO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL/DE LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO";
- ABSTENERSE DE TRATAR LOS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DISTINTAS A LAS DEL OBJETO DEL "CONTRATO";
- IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES;
- INFORMAR AL/LA LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO", CUANDO OCURRA UNA VULNERACIÓN A LOS DATOS PERSONALES;
- GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS;
- SUPRIMIR O DEVOLVER LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO UNA VEZ CUMPLIDA LA RELACIÓN JURÍDICA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA PREVISIÓN LEGAL QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y
- ABSTENERSE DE TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES, SALVO QUE EL/LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" ASÍ LO DETERMINE O POR MANDATO EXPRESO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL "LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCTENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 6
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO ¹	Sí
Integrar las propuestas de los procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas	✓	
Elaborar, oficios de adjudicación y pedidos, según corresponda, así como los trámites correspondientes una vez suscritos los contratos.	✓	
Realizar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y en el Registro de Contratistas	✓	
Realizar la publicación de sus datos en SIPOT	✓	

Para llevar cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación**

- ✓ Nombre completo
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Datos Personales inmersos en la Constancia de Situación Fiscal
- ✓ Firma
- ✓ Datos inmersos en identificación oficial (Credencial para votar, pasaporte, cartilla del SMN)

- **Datos de contacto**

- ✓ Domicilio particular
- ✓ Teléfono particular fijo
- ✓ Teléfono particular celular
- Correo electrónico particular

- **Datos patrimoniales o financieros**

- Cuenta bancaria
- CLABE interbancaria
- Datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles

¹ No se requieren de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el Artículo 22, fracciones I, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

9
d
h
q

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracciones III y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

- Artículos 21 y 48, fracciones V, XV, XVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, cuya última reforma fue publicada el 14 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023.
- Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF emitidas el 30 de agosto de 2023.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2010.
- Reglas de operación para la contratación, ejecución y control de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF emitidas en octubre de 2011.
- Artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

- i) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- ii) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)
- iii) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 5552001500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO.pdf

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Última actualización 09/10/2023.

ANEXO 7

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL LICITANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) ES EL UBICADO EN _____.

2. "EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, APARTADO IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y LA SECCIÓN

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (INDICAR SI ES NACIONAL O INTERNACIONAL ABIERTA) NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A _____ (ENTREGAR LOS BIENES/ PRESTAR LOS SERVICIOS) OBJETO LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

LICITANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. _____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA _____ (SE DEBERÁ INDICAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA**) PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA

g
d
m
d

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA _____ (SEÑALAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA) ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE _____ (PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI), QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS (AL/ LA/ EL) _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO) QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO) _____ Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, “LAS PARTES” ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, “LAS PARTES” ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)

“LAS PARTES” SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO) _____, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR “LAS PARTES” EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL LICITANTE A"

"EL LICITANTE B"

NOMBRE Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL

g
d
H
d

ANEXO 8

MANIFIESTO NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A ___ DE _____ DE 2025.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° ASF-DGRMS-LPN-05/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN” DAN CUMPLIMIENTO A LA (S) NORMA (S):

PARTIDAS	NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN
1, 2, 3 Y 4	NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD, ESTA NORMA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES AL PERSONAL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES Y A PERSONAS AJENAS A ELLAS QUE SE PUDIERAN EXPONER.
	NOM-022-STPS-2015	ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD. ESTA NORMA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA PREVENIR LOS RIESGOS POR ELECTRICIDAD ESTÁTICA, ASÍ COMO POR DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS.
	NOM-001-SEDE-2012 Y NOTA ACLARATORIA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PUBLICADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012	CUYO OBJETO ES ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE DEBEN SATISFACER LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, A FIN DE QUE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, EN LO REFERENTE A LA PROTECCIÓN CONTRA: LOS CHOQUES ELÉCTRICOS, LOS EFECTOS TÉRMICOS, SOBRE CORRIENTES, LAS CORRIENTES DE FALLA Y SOBRETENSIONES.
	NOM-023-ENER-2018	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO, DESCARGA LIBRE Y SIN CONDUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
	NOM-026-ENER-2015	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO (INVERTER) CON FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE, DESCARGA LIBRE Y SIN

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

		DUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
	NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIONADOS EN TUBERÍAS.
	NOM-017-STPS-2008	"EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE EL PATRÓN SELECCIONE, ADQUIERA Y PROPORCIONE A SUS TRABAJADORES, EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIO PARA PROTEGERLOS DE LOS AGENTES DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO QUE PUEDAN DAÑAR SU FÍSICO O SALUD.
	NOM-009-STPS-2011	"CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, QUE SE REFIERE A ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA.
	NORMA ICREA STD-131-2023	NORMA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES PARA EL EQUIPO DE MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SIMILARES. – PROVEER LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA DISEÑAR, CONSTRUIR E IMPLEMENTAR AMBIENTES QUE SOPORTEN DE MANERA CONFIABLE LA OPERACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

NOTAS:

1. LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN QUE EXPIDAN LOS CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA) PARA EMITIR DICHAS CERTIFICACIONES CON ALCANCE.
2. PRESENTAR EL MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' at the top right and several other marks below it.

ANEXO 9
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2025

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PONER LOS DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO SU CURP, PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS LA REFERENCIA DE SU CARTA DE NATURALIZACIÓN.

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-05/2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCTENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.